

REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y  
CONDICIÓN FINANCIERA, 2021  
BUPA MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS  
S.A DE C.V.



## Información General

Este Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (en adelante RSCF) ha sido elaborado conforme a los requerimientos establecidos en los artículos 307 y 308 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; y en el capítulo 24.2. "Del Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera" de la Circular Única de Seguros y Fianzas, cuyo propósito es dar a conocer al público en general la información de Bupa México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

El presente informe forma parte del llamado Pilar III de la regulación de Solvencia, cuyo objetivo es la transparencia de las entidades en su información a los asegurados, al supervisor y al mercado. Las entidades tienen una regulación muy estricta con el objetivo fundamental de contribuir a la protección de los asegurados y mantener la estabilidad del mercado asegurador mexicano.

## Contenido

1.- Resumen Ejecutivo.....	5
2.- Descripción General del Negocio y Resultados .....	6
Del negocio y su entorno.....	6
Del desempeño de las actividades de suscripción.....	11
Del desempeño de las actividades de inversión.....	14
De los ingresos y gastos de la operación.....	17
Otra información.....	18
3.- Gobierno Corporativo.....	18
Del sistema de Gobierno Corporativo .....	18
De los requisitos de idoneidad .....	26
Del sistema de administración integral de riesgos .....	28
De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) .....	34
Del sistema de contraloría interna.....	38
De la función de auditoría interna .....	41
De la función actuarial.....	44
De la contratación de servicios con terceros.....	53
Otra información.....	55
4.- Perfil de Riesgos.....	55
De la exposición al riesgo .....	55
De la concentración del riesgo.....	60
De la mitigación del riesgo .....	62
De la sensibilidad al riesgo .....	62
Los conceptos del capital social.....	62
Otra información .....	63
5.- Evaluación de la solvencia.....	63
De los activos .....	63
De las reservas técnicas.....	68

De otros pasivos .....	70
Otra información .....	72
6.- Gestión de Capital .....	72
De los Fondos Propios Admisibles .....	72
De los requerimientos de capital.....	73
De las diferencias entre la formula general y los modelos internos utilizados .....	74
De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.....	74
Otra información.....	75
7.- Modelo interno.....	75
8.- Anexos de Información Cuantitativa.....	76

Del análisis recogido en este informe podemos destacar que Bupa México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V., en el año 2021 sigue manteniendo una robusta posición financiera en términos de rentabilidad, liquidez y solvencia, garantizando a los asegurados en todo momento la necesaria protección a la que la compañía se ha comprometido.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el coronavirus COVID-19 como una pandemia debido a su rápida propagación en todo el mundo. La mayoría de los gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener su propagación y la situación está afectando significativamente a la economía mundial, debido a la interrupción o desaceleración de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad de los precios de los activos, los tipos de cambio y una disminución en las tasas de interés a largo plazo.

A pesar de la crisis que está generando esta pandemia de COVID-19, el sector asegurador en México en términos generales no ha presentado mayores complicaciones.

El Consejo de Administración señala que a la fecha de aprobación de este reporte: no ha habido interrupción significativa en el negocio de la Compañía. El Consejo continúa monitoreando el negocio en busca de posibles impactos y gestionando los riesgos asociados.

## 1.- Resumen ejecutivo

Bupa México, Compañía de Seguros S.A. de C.V. (en adelante “Bupa México”, “la Compañía” o “la Institución”) es una Institución de Seguros constituida el 31 de julio de 2003, especializada en la operación de Accidentes y Enfermedades, en el ramo de Gastos Médicos Mayores. Es una compañía filial de Bupa Insurance Company, con sede en el Estado de Florida, Estados Unidos de América, quien posee el 99.99% de las acciones de Bupa México.

La institución tiene al 31 de diciembre de 2021, una calificación crediticia de “C++ (Marginal)” emitida por A.M. Best, que obedece al cambio de estrategia de Bupa México de incrementar su retención de riesgos, cancelando el reaseguro cuota parte que cedía el 90% del negocio a Bupa Insurance Company y estableciendo un reaseguro de exceso de pérdida con la misma compañía, así como al lanzamiento de nuevos productos domésticos con una prima promedio menor a los productos internacionales. No obstante lo anterior, la Compañía mantiene una sólida posición financiera, con un margen de solvencia superior al 215%, a consecuencia de la inyección de capital de \$431,928,000 (cuatrocientos treinta y un millones novecientos veintiocho mil 00/100 M.N.) recibida en septiembre de 2021, procedente de su principal accionista Bupa Insurance Company.

La institución ofrece la misma gama de productos y se adhiere a la suscripción, la gestión de riesgos y las políticas de inversión de su compañía tenedora.

Bupa México, como parte de una exitosa marca global, tiene un objetivo de crecimiento sólido en el país, utilizando la experiencia y el soporte financiero en capital y programas de reaseguro que Bupa Insurance Company puede brindar, sin dejar de lado la experiencia especializada que en el área de salud se tiene a nivel global. Asimismo, es importante destacar la relevancia que tiene México para Bupa a nivel mundial como un mercado de crecimiento y consolidación.

Específicamente durante 2021 el crecimiento de nuestra producción refleja un incremento del 7% de primas respecto a 2020 manteniendo la tendencia observada ya desde hace varios años, lo que en el ramo de gastos médicos mayores nos ha posicionado en el 5to. lugar en términos de ventas en el sector.

Es importante señalar que la solidez financiera también es una prioridad en nuestra estrategia de crecimiento, por lo que al cierre de 2021 Bupa México tiene una cobertura al

100% de su base de inversión con una cobertura de 2.1 veces su requerimiento de capital.

La capacidad de Bupa México está sustentada por la confianza que el Grupo tiene para realizar inversiones en este mercado. Bupa a nivel global cuenta con la capacidad financiera para dar soporte a las operaciones a nivel local a través de capital y mediante esquema de riesgo compartido.

Finalmente, los resultados de la Prueba de Solvencia Dinámica realizada en 2021 muestran que en el Escenario Base Bupa México mantiene una sólida condición financiera y un margen de solvencia holgado a lo largo del período de los 4 años de proyección, mientras que, en todos los Escenarios Adversos factibles considerados, incluyendo los escenarios Integrados y Estatutarios, la Compañía podría hacer frente a sus obligaciones, con un capital suficiente para cubrirlas.

## **2.- Descripción general del negocio y resultados**

### **a) Del negocio y su entorno.**

#### **1) La situación jurídica y el domicilio fiscal**

Bupa México, es una Institución de Seguros constituida el 31 de julio de 2003 bajo las leyes mexicanas con domicilio en Montes Urales 745, Primer Piso, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, Ciudad de México.

El objeto principal es realizar operaciones de seguro y reaseguro en el ramo de gastos médicos, estando también autorizada para practicar dichas operaciones en el ramo de accidentes y enfermedades. Mediante la resolución adoptada fuera de Asamblea el 19 de mayo de 2008, los accionistas decidieron modificar la denominación de Amedex, S.A. de C.V. a Bupa México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

#### **2) Principales accionistas de la Institución**

Bupa México es una subsidiaria de Bupa Insurance Company con sede en el Estado de Florida, Estados Unidos de América (Compañía tenedora), quien posee el 99.99% del capital social de la Institución y con quien realiza transacciones significativas.

### **3) Las operaciones, ramos y sub-ramos autorizados**

Bupa México tiene como objeto practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro y reaseguro en la operación de accidentes y enfermedades, en el ramo de gastos médicos.

### **4) Los principales factores que hayan contribuido positiva o negativamente**

Durante el ejercicio 2021, el crecimiento de Bupa México representó un 7% en primas emitidas con respecto al nivel del 2020, lo que indica el comportamiento estable del sector dentro del ramo de Gastos Médicos Mayores. Este crecimiento posicionó a la Institución como 5to. lugar a nivel sectorial dentro de dicho ramo. Obedeció a las estrategias comerciales implementadas, consistentes en fortalecer las relaciones comerciales con clientes y promotores, que generaron un crecimiento en la venta reflejado en el número de miembros, los cuales pasaron de 57,872 a 76,656 al cierre de 2021, representando un 32% de crecimiento, equivalente a 252 millones de pesos; una adecuada conservación de negocio, pasando del 91% en 2020 a un 92% en 2021. En el 2021, se crearon nuevos productos nacionales con la finalidad de incursionar en otro segmento del mercado.

Al cierre del ejercicio 2021 las reservas se estimaron de acuerdo con la metodología registrada y no se usó el juicio actuarial en la estimación de las reservas de siniestros para evitar una sobrestimación o subestimación o también que la prima llegue a ser insuficiente debido al impacto en los costos, derivado del tipo de cambio y de la inflación médica.

La siniestralidad ha sido impactada en \$237,772,860.05 (doscientos treinta y siete millones setecientos setenta y dos mil ochocientos sesenta 05/100 M.N.) por siniestros COVID-19. No se tienen identificadas cancelaciones de pólizas por efectos directamente del COVID-19 por falta de liquidez.

Por otra parte, no se identificaron impactos significativos en los costos operativos por la atención de siniestros y efectos de la materialización de otros riesgos. Asimismo, no se aplicó ningún juicio significativo para la valuación de activos y pasivos y no se identificaron impactos en el deterioro de activos financieros y otros activos.

Como apoyo a nuestros asegurados se eliminó el recargo por pago fraccionado para todas las pólizas de renovación con forma de pago anual, que decidieron cambiar su forma de pago a trimestral o semestral.

En este periodo no se experimentaron impactos en el costo de adquisición y tampoco hubo reducción de personal.

En general el apetito de riesgo ha sufrido cambios, porque ahora los mercados son más cautelosos en la suscripción de riesgos, derivado de la situación que se ha vivido en los últimos meses y la tensión a nivel global.

Con respecto a su nivel de solvencia, Bupa México adoptó los criterios establecidos por la regulación vigente, para la determinación del requerimiento de capital de solvencia, estableciendo mecanismos de Gobierno Corporativo y fortaleciendo la transparencia en la información, en beneficio de buenas prácticas de administración.

La capacidad de la Institución para mantenerse como negocio en marcha se confirma con la capacidad financiera para dar soporte a las operaciones a nivel local, respaldándose en un sólido programa de reaseguro celebrado con Bupa Insurance Company.

El crecimiento del 4.5% de la economía de México durante el tercer trimestre de 2021, el sector asegurador registró un incremento del 5.6% en términos reales en su volumen de primas.

Durante este periodo el sector asegurador registró primas por el orden de 475,450 millones de pesos, 50,636 millones de pesos más que en igual periodo de 2020.

El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) es una excelente noticia, porque el sector asegurador tiene una correlación muy importante con lo que pasa en la economía en su conjunto. Sin embargo, varios de los incrementos que tuvo el sector asegurador, se verán aminorados por los elevados índices de inflación que se registraron en el país.

En lo que respecta a la siniestralidad, se registró una disminución del 11.2% en el ejercicio reportado, con lo que el monto de indemnizaciones se sitúa en 290,889 millones de pesos.

El sector asegurador es el tercer inversionista más importante del país. Esta industria acumuló en sus reservas técnicas, a septiembre de 2021, un total de 1 billón 515 mil 636 millones de pesos.

La industria de seguros continúa mostrando su solidez, ya que ha hecho frente a la pandemia y a los riesgos que asume con un índice de solvencia de tres veces el capital que le exige la ley.

Este indicador se ha mantenido bastante estable a pesar de todas las situaciones adversas enfrentadas. Ha demostrado un desempeño financiero resiliente, y capitalización y apalancamiento adecuados a pesar de la contracción en primas. Sin embargo, el sector permanecerá presionado por factores macroeconómicos durante los siguientes meses, así como por los riesgos inherentes a la industria, como el incremento en la siniestralidad. Los factores incluyen las expectativas de contracción del producto interno bruto (PIB), el alza en la tasa de desempleo, la presión sobre la generación de créditos, la volatilidad en el valor de los activos, la ampliación del período de confinamiento, las tendencias en infección y mortalidad, entre otros. La contracción del PIB puede presionar a la industria aseguradora desde diferentes perspectivas. La demanda de diversos productos de seguros mantiene una correlación alta con la actividad económica, lo que en períodos de estrés se refleja en presión para generar volumen de primas. La contracción en la producción de primas, a su vez, podría añadir presión en indicadores de rentabilidad. Asimismo, durante períodos de estrés económico, la calidad de los activos administrados por las aseguradoras puede deteriorarse. Esto incluye volatilidad en el mercado de acciones e incertidumbre ante un ambiente de tasas de interés bajas.

##### **5) Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa**

Actualmente Bupa México mantiene contratos de reaseguro sólo con su casa matriz Bupa Insurance Company residente en los Estados Unidos de América, con número de registro ante la CNSF RGRE-537-98-308593 quien tiene una calificación de B++ (Good) otorgada por la A.M. Best y una calificación de BBB+ otorgada por Fitch Ratings al mes de septiembre de 2021, los cuales están estructurados como sigue:

- Al 30 de septiembre de 2021 se tenía un contrato de reaseguro cuota parte donde del 100% de las primas emitidas se ceden al reasegurador el 90% y retención del 10%. Para este grupo de primas cedidas el porcentaje de comisiones pactado era de un 37%. Mediante acuerdo mutuo, se decidió cancelar los dos contratos de reaseguro cuota parte que hasta esa fecha estaban vigentes.
- A partir del 1 de octubre de 2021 se cuenta con un contrato de reaseguro no proporcional por exceso de pérdida. Con una prioridad de \$200,000 dólares americanos y un límite de responsabilidad de acuerdo con el tipo de producto.

Debido a la naturaleza de la actividad económica de Bupa México, esta institución recibe servicios por parte de entidades afiliadas en el extranjero por actividades que no tienen una relación directa con el reaseguro, sino más bien enfocadas a servicios operativos y administrativos. En la siguiente tabla se detallan las operaciones de Bupa México para el ejercicio 2021 que llevó a cabo con partes relacionadas (en millones de pesos):

	<b>2021</b>
<b>Ingresos con compañía tenedora:</b>	
Siniestros recuperados por reaseguro cedido	\$ 1,638,251
Gastos de ajuste siniestros recuperados por reaseguro cedido	71,965
Comisiones por reaseguro cedido	247,671
Siniestros recuperados por exceso de pérdida	<u>3,809</u>
	<u>1,961,696</u>
<b>Ingresos con Bupa Servicios de Evaluación Médica:</b>	
Ingresos por intereses	<u>2,660</u>
<b>Ingresos con Vitamédica administradora:</b>	
Comisiones membresías	<u>33,172</u>
	<u>\$ 1,997,527</u>
<b>Gastos:</b>	
<b>Compañía Tenedora:</b>	
Primas cedidas	\$ 669,381
Cobertura de exceso de pérdida	<u>50,447</u>
	<u>719,828</u>
<b>Bupa WorldWide Corporation:</b>	
Reembolso de gastos de viaje y servicios administrativos	108,511
Comisiones Leads	<u>2,974</u>
	<u>111,485</u>
<b>USA Medical Services Corporation:</b>	
Reembolso por pagos de siniestros	655,667
Servicios de atención a siniestros	<u>98,885</u>
	<u>754,552</u>
<b>Servicios de Evaluación Médica*:</b>	
Servicios administrativos	<u>95,189</u>
<b>USA Med Dominicana:</b>	
Servicios de atención a siniestros	<u>7,268</u>

Sanitas Seguros:

Honorarios Consultoría	<u>20,517</u>
------------------------	---------------

Vitamedica Administradora\*:

Honorarios Consultoría	<u>6,873</u>
	<u>\$ 1,715,712</u>

**6) Información sobre transacciones significativas con los accionistas.**

Durante el ejercicio de 2021 mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se resolvió incrementar el capital social en su parte variable por \$431,928,000 (cuatrocientos treinta y un millones novecientos veintiocho mil 00/100 M.N.)

**7) Para las instituciones pertenecientes a un grupo Empresarial.**

En este apartado, no obstante que Bupa México forma parte del Grupo Empresarial Bupa, no existe nada relevante que informar.

**b) Del desempeño de las actividades de suscripción.****1) Información del comportamiento de la emisión**

Estado	Ramo	Estado	Prima Emitida
Aguascalientes	34	1	8.14
Baja California	34	2	35.55
Baja California Sur	34	3	7.40
Campeche	34	4	2.62
Coahuila	34	5	49.45
Colima	34	6	1.69
Chiapas	34	7	6.49
Chihuahua	34	8	64.30
Distrito Federal	34	9	1,745.24
Durango	34	10	5.87
Guanajuato	34	11	77.16
Guerrero	34	12	13.66
Hidalgo	34	13	15.61
Jalisco	34	14	110.32
Estado de México	34	15	606.89
Michoacán	34	16	11.50
Morelos	34	17	31.85
Nayarit	34	18	4.13

Estado	Ramo	Estado	Prima Emitida
Nuevo León	34	19	277.35
Oaxaca	34	20	11.79
Puebla	34	21	172.08
Querétaro	34	22	94.85
Quintana Roo	34	23	48.29
San Luis Potosí	34	24	27.33
Sinaloa	34	25	32.96
Sonora	34	26	17.66
Tabasco	34	27	13.02
Tamaulipas	34	28	24.07
Tlaxcala	34	29	4.67
Veracruz	34	30	38.61
Yucatán	34	31	31.11
Zacatecas	34	32	2.58
Extranjero	34	33	0.00
Total			3,594.20

## 2) Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad

Estado	Ramo	Estado	Siniestros Ocurredos	Costo de Adquisición
Aguascalientes	34	1	7.71	1.76
Baja California	34	2	2.41	7.66
Baja California Sur	34	3	14.84	1.59
Campeche	34	4	0.00	0.56
Coahuila	34	5	9.88	10.66
Colima	34	6	0.00	0.37
Chiapas	34	7	4.92	1.40
Chihuahua	34	8	22.46	13.86
Distrito Federal	34	9	883.70	376.18
Durango	34	10	0.025	1.27
Guanajuato	34	11	9.82	16.63
Guerrero	34	12	1.03	2.94
Hidalgo	34	13	12.53	3.36
Jalisco	34	14	34.50	23.78
Estado de México	34	15	261.89	130.81
Michoacán	34	16	0.16	2.48
Morelos	34	17	2.84	6.86
Nayarit	34	18	0.12	0.89
Nuevo León	34	19	152.25	59.78

Estado	Ramo	Estado	Siniestros Ocurridos	Costo de Adquisición
Oaxaca	34	20	3.09	2.54
Puebla	34	21	38.34	37.09
Querétaro	34	22	41.00	20.45
Quintana Roo	34	23	14.30	10.41
San Luis Potosí	34	24	5.38	5.89
Sinaloa	34	25	9.53	7.10
Sonora	34	26	1.32	3.81
Tabasco	34	27	0.62	2.81
Tamaulipas	34	28	6.05	5.19
Tlaxcala	34	29	0.05	1.01
Veracruz	34	30	1.20	8.32
Yucatán	34	31	6.08	6.70
Zacatecas	34	32	0.00	0.56
Extranjero	34	33	723.27	0.00
Total			2,271.31	774.71

### **3) Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas**

Durante 2021, Bupa México, como parte de su estrategia de relaciones comerciales con agentes y promotores, mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales como se describe en la presente nota. El importe total de los pagos realizados representa el 1% de la prima emitida por Bupa México durante el ejercicio 2021.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

Bupa México celebró acuerdos para el pago de comisiones contingentes con personas físicas, personas morales y otras que no son agentes de acuerdo con lo siguiente:

- Para productos de gastos médicos mayores se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con la conservación, con la siniestralidad y con la generación de nuevos negocios. Para todos los productos las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas

y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma trimestral y anual.

- Para otros intermediarios que no son agentes se tienen celebrados acuerdos de compensación en donde las bases se determinan sobre montos fijos que dependen del volumen de sus ventas anuales. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma mensual.

#### **4) Para las instituciones pertenecientes a un grupo empresarial**

En este apartado, no obstante que Bupa México forma parte del Grupo Empresarial Bupa, no existe nada relevante que informar.

### **c) Del desempeño de las actividades de inversión.**

#### **1) Información sobre los criterios de valuación empleados**

Bupa México clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

##### **Títulos con fines de negociación-**

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

##### **Títulos disponibles para su venta-**

Son aquellos activos financieros en los que, desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

La integración del portafolio de inversiones de la Institución deberá cumplir con los criterios establecidos en la Política de Tesorería empresarial de Bupa México:

- Plazos a vencimiento: La duración de los instrumentos de inversión y divisas deberá corresponder a la duración de los pasivos que respaldan. A su vez, el vencimiento final de las inversiones no debe ser mayor a 36 meses salvo que el Comité de Inversiones lo apruebe a nivel Grupo y local.

- Moneda: Las inversiones se deben hacer en la moneda funcional de la entidad legal salvo se apruebe por anticipado en la Tesorería del Grupo.
- Calidad mínima crediticia: Las inversiones deberán tener una calificación crediticia mínima de “AAA” en escala nacional. A nivel Grupo y en términos globales, por su parte, se requerirá mínimo A-/A3 con base en Fitch, Moody's y Standard & Poor's.
- Diversificación por emisor: El Comité de Inversiones define la diversificación de emisores que contribuyen al logro de los objetivos de la política de inversión.
- Límites de inversión: Los límites de inversión nivel Grupo y local para las instituciones con diferentes clasificaciones crediticias son los siguientes:

Tipo de Riesgo - Nivel 0	Nivel I	Nivel II	Límite del Riesgo
<b>Riesgo Financiero</b>	Riesgo de Solvencia	Ratio de Solvencia	Ratio de Solvencia $\geq$ 140% FPA sobre RCS
	Riesgo de Mercado	VaR Mercado Activo	VaR Mercado + VaR Contraparte + VaR Liquidez $\leq$ 5.05% sobre capital contable
	Riesgo de Crédito por Contraparte	VaR Contraparte	VaR Mercado + VaR Contraparte + VaR Liquidez $\leq$ 5.05% sobre capital contable
		Reservas Preventivas por Riesgo de Crédito	Reservas Preventivas por Riesgo de Crédito $\leq$ 8.25% del RCS
		Calidad Crediticia Local por Contraparte	Igual o mayor a: Escala nacional: mxA+ (S&P), A1.mx (Moody's), A+(mex) (FITCH), HR A+ (HR), A+/M (Verum), A(alta).MX (DBRS); Escala global: BBB- (S&P), Baa3 (Moody's), BBB- (FITCH), HR BBB- (G) (HR), BBB (low) (DBRS)
Riesgo de Liquidez	VaR Liquidez	VaR Mercado + VaR Contraparte + VaR Liquidez $\leq$ 5.05% sobre capital contable	

Al 31 de diciembre de 2021, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, cuyos plazos oscilan de 1 a 3 días y títulos clasificados como disponibles para la venta con plazos que oscilan 13 a 321 días. Las tasas de interés aplicadas al portafolio títulos clasificados con fines de negociación, oscilan entre 5.34% y 5.45% y los títulos clasificados como disponibles para la venta oscilan entre 2.41% y 6.89%. Los instrumentos financieros se analizan como se muestra a continuación (en millones de pesos):

	2021			
	Importe	Deudores por intereses	Incremento por valuación de valores	Total
Títulos de deuda:				
Valores gubernamentales:				
Con fines de negociación:				
Banco Nacional de Obras y Servicios				
Públicos (BANOBRAS)	\$ 662	\$ -	\$ (6)	\$ 661,494
Disponibles para la venta:				
CETES	668,137	3,733	(726)	671,144
UDIBONOS	347,716	435	7,618	355,769
	<u>1,015,853</u>	<u>4,168</u>	<u>6,892</u>	<u>1,026,913</u>
	<u>\$ 1,677,353</u>	<u>\$ 4,168</u>	<u>\$ 6,886</u>	<u>\$ 1,688,407</u>
Valores de empresas privadas a tasa conocida:				
Disponibles para la venta:				
Del sector financiero	\$ 39,000	\$ -	\$ -	\$ 39,000
Del Sector No Financiero	20,000	-	-	20,000
	<u>\$ 59,000</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 59,000</u>

## **2) Información acerca de transacciones significativas con accionistas**

Bupa México el 7 de septiembre de 2021, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se resolvió incrementar el capital social en su parte variable por \$431,928,000.00 (cuatrocientos treinta y un millones novecientos veintiocho mil 00/100 M.N.) mediante la emisión de 431,928 acciones. Para tal efecto se capitalizó el monto de \$124,428,000.00 (ciento veinticuatro millones cuatrocientos veintiocho mil 00/100 M.N.) de la cuenta de aportaciones para futuros aumentos de capital y la aportación de \$307,500,000.00 (trescientos siete millones quinientos mil 00/100 M.N.) del Accionistas Bupa Insurance Company. No se realizó pago de dividendos a accionistas y/o participación de dividendos a los asegurados, que deba reportar.

## **3) El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos**

Durante 2021, Bupa México no generó impacto financiero alguno derivado de la amortización y deterioro del valor de sus activos tangibles e intangibles, incluyendo sus inversiones en instrumentos financieros.

## **4) Información sobre las inversiones realizadas**

Durante 2021, Bupa México no realizó inversiones destinadas a proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución.

### **5) Para las instituciones pertenecientes a un grupo empresarial**

En este apartado, no obstante que Bupa México forma parte del Grupo Empresarial Bupa, no existe nada relevante que informar.

### **d) De los ingresos y gastos de la operación.**

Bupa México obtuvo durante el ejercicio 2021 un costo medio de operación del 9.1%, en comparación con un 13.2% en 2020, medido como el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

El costo medio de operación se mantiene en línea con el año anterior debido a la política de reducción de gastos en el pago de servicios administrativos tales como servicios de tecnología, mercadotecnia, servicio al cliente, procesamiento de información, entre otros necesarios para la operación de Bupa México, principalmente con sus partes relacionadas, en virtud de su estrategia a fin de incrementar la capacidad operativa de Bupa México para enfrentar el crecimiento sostenido del negocio a nivel local.

La disminución de los gastos de operación se debe al ahorro en honorarios profesionales y en otros gastos de operación. El desglose de los principales conceptos del gasto operativo se analiza a continuación (en miles de pesos):

<b>Descripción</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>
Sueldos y prestaciones al personal	131,360	114,650	16,710	15%
Rentas	12,149	11,134	1,014	9%
Honorarios Profesionales	211,065	283,876	(72,812)	-26%
Honorarios Legales	2,092	11,706	(9,614)	-82%
Papelería	487	621	(134)	-22%
Viáticos	1,531	1,676	(145)	-9%
Depreciación y Amortización	6,471	4,104	2,367	58%
Teléfono y servicios de comunicación	4,045	6,624	(2,579)	-39%
Mantenimiento inmuebles	2,630	2,567	63	2%
Mensajería	719	714	5	1%
No Deducibles	(5,751)	7,851	(13,602)	-173%
Temp Employment	1,564	3,791	(2,227)	-59%
Cuotas	7,241	813	6,428	791%
Servicios Bancarios.	3,489	2,965	524	18%
Licencias y Derechos de Uso de Prog. Comp.	20,007	1,286	18,721	1456%
Egresos Varios	13,024	5,817	7,207	124%
PTU	1,713	7,933	(6,221)	-78%
Otros gastos	(26,133)	9,068	(35,201)	-388%
Derecho de Póliza	(19,168)	(19,672)	504	-3%
Ingresos conexos USAMED	(39,201)	(20,431)	(18,770)	92%
PTU Diferida	(615)	8,146	(8,761)	-108%
<b>Total Gastos de Operación</b>	<b>328,719</b>	<b>445,239</b>	<b>(116,521)</b>	<b>-26%</b>

## e) Otra información.

Bupa México no presenta ninguna otra información relevante para poner a disposición del público general.

## 3.- Gobierno Corporativo

### a) Del sistema de gobierno corporativo.

#### 1) De la descripción del sistema de gobierno corporativo

Bupa México ha adoptado un sistema de Gobierno Corporativo de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (“LISF”) y en la Circular Única de Seguros y de Fianzas (“CUSF”) que garantiza desarrollar una gestión sana y prudente de su actividad como Institución de Seguros.

Los principios generales en los que se sostiene el Sistema de Gobierno Corporativo de Bupa México son:

- Estructura transparente, clara definición de funciones y responsabilidades.
- Revelación y conocimiento de la información a los diferentes niveles de Bupa México.
- Identificación y control oportuno de riesgos.
- Principios éticos y de conducta.
- Prevención de operaciones ilícitas.
- Cumplimiento a la normatividad interna y externa.
- Establecimiento de un sistema de Control Interno.
- Establecimiento y verificación de políticas y procedimientos explícitos en materia de administración integral de riesgos, auditoría interna, contraloría interna, función actuarial y contratación de servicios con terceros necesarios para la operación de Bupa México.
- Establecimiento de procedimientos y controles para la revisión anual del sistema de Gobierno Corporativo por parte del Consejo de Administración y los Comités o áreas que correspondan.

El Manual de Gobierno Corporativo fue ratificado por el Consejo de Administración de Bupa México mediante sesión de fecha 23 de diciembre de 2021 mediante resoluciones unánimes. Asimismo, el Sistema de Gobierno Corporativo de Bupa México fue ratificado

por el Consejo de Administración mediante sesión de fecha 22 de abril de 2021, mismo que corresponde al volumen de operaciones, así como a la naturaleza y complejidad de las actividades de Bupa México. Dicho Sistema de Gobierno Corporativo comprende el establecimiento y verificación del cumplimiento de políticas y procedimientos necesarios para la operación de Bupa México mismo que está integrado por el Consejo de Administración, el Director General y 5 (cinco) funciones de soporte, a saber:

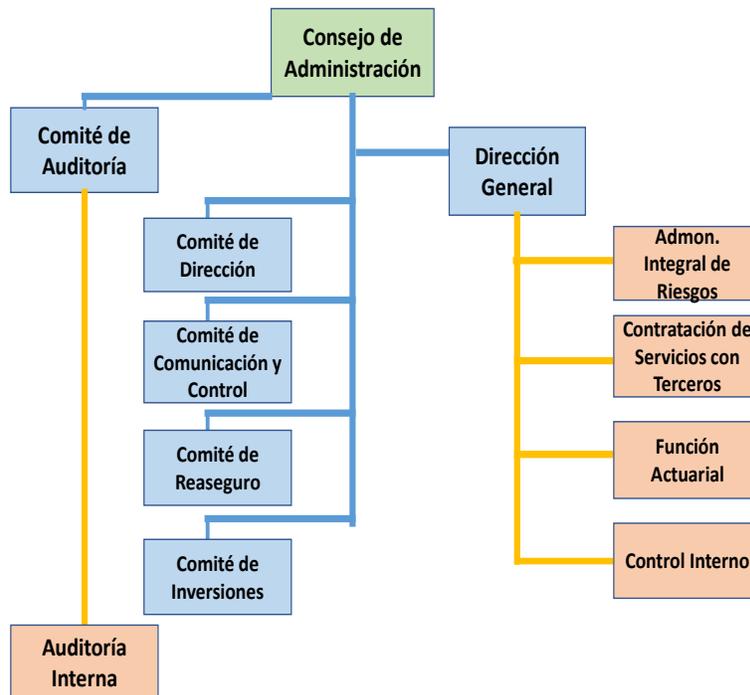
- Administración Integral de Riesgos;
- Control Interno;
- Auditoría Interna;
- Función Actuarial;
- Contratación de Servicios con Terceros.

De igual forma el Sistema de Gobierno Corporativo de Bupa México lo conforman 5 (cinco) comités necesarios para el desempeño y operación de Bupa México:

- Comité de Auditoría
- Comité de Inversiones
- Comité de Reaseguro
- Comité de Comunicación y Control
- Comité de Dirección

Este Sistema de Gobierno Corporativo también considera una estructura organizacional claramente definida, con una asignación precisa de responsabilidades, transparente y adecuada a su naturaleza, volumen y complejidad, la cual permite implementar todos los mecanismos y controles de Gobierno Corporativo, que le otorguen una seguridad prudente y razonable a sus operaciones.

**Organigrama:**



**2) Cualquier cambio en el sistema de gobierno corporativo**

Durante 2021 los cambios que se dieron en el Sistema de Gobierno Corporativo de Bupa México fueron los siguientes:

- Se revisó el Sistema de Gobierno Corporativo durante la sesión del 22 de abril de 2021 del Consejo de Administración, en el mismo se obtuvo que Bupa ha eficientado el funcionamiento de su Gobierno Corporativo a partir de diversas medidas implementadas y el grado de cumplimiento es adecuado para su operación, se presentaron algunas recomendaciones para su mejora continua.
- Mediante las Resoluciones Unánimes tomadas fuera del Consejo de Administración del 17 de septiembre de 2021 se hizo una reestructura a los miembros de los Comités de (i) Auditoría, (ii) Inversiones, (iii) Reaseguro y (iv) Comunicación y Control, dicha reestructura se detalla en la sección correspondiente a cada comité en el presente reporte.
- Mediante las Resoluciones Unánimes tomadas fuera del Consejo de Administración del 17 de septiembre de 2021, se nombró a Lourdes Patricia

Hueramo Sánchez como responsable de la función de Auditoría Interna de la Sociedad.

- Se ratificaron y/o actualizaron las siguientes políticas mediante las Resoluciones Unánimes tomadas fuera del Consejo de Administración del 23 de diciembre de 2021:
  - 1) Se ratificó el Manual de Gobierno Corporativo.
  - 2) Se ratificó la Política de Inversiones.
  - 3) Se aprobó la Política de Consejeros y Funcionarios, la cual fue actualizada.
  - 4) Se ratificó la Política para el Adecuado Empleo y Aprovechamiento de los Recursos Humanos y Materiales de la Sociedad.
  - 5) Se aprobó la Política de Diseño de Productos de Seguros (Manual de Políticas y Procedimientos para la Elaboración y Diseño de Productos), la cual fue actualizada.
  - 6) Se aprobó la Política en Materia de Prestación de Servicios y Atención de Usuarios, la cual fue actualizada.
  - 7) Se ratificó el Manual de Administración de Riesgos.
  - 8) Se ratificó la Política relativa a la Divulgación de Información.
  - 9) Se ratificó la Política de Remuneraciones de Directivos Relevantes (Política de Compensación).
  - 10) Se ratificó la Política de Conflicto de Interés.
  - 11) Se aprobó la Política de Comercialización, la cual fue actualizada.
  - 12) Se ratificó el Código de Conducta.
  - 13) Se ratificó la Política de Contraloría Interna.

Asimismo, se ratificaron y/o actualizaron el Manual de Políticas y Procedimientos de Reaseguro y la Política de Contratación de Servicios con Terceros en la sesión del Consejo de Administración, con verificativo el 23 de julio de 2021 y 26 de noviembre de 2021. Respecto a la Política de Identificación y Conocimiento del Cliente, al 31 de diciembre de 2021, la misma no presenta modificaciones.

### **3) La estructura del Consejo de Administración**

Al 31 de diciembre de 2021 el Consejo de Administración de Bupa México se encontraba integrado por 5 consejeros, de los cuales 2 de ellos son independientes conformando un 40% del total de los miembros del Consejo de Administración de Bupa México.

La integración del Consejo de Administración de Bupa México vigente al 2021 fue aprobada mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 06 de diciembre 2021.

<b>MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>CONSEJEROS SUPLENTE</b>
<b>José Luis Buil Tedo</b>	Presidente Consejero Propietario	Hector Enrique Barragán Santos
<b>Fernando Rafael Lledó Muñoz</b>	Consejero Propietario (Director General)	Ana Lilia Garduño Mejía
<b>Fernando Martín López</b>	Consejero Propietario	Susana Quintanilla Quintana
<b>Eva Elizabeth Calderón Ramos</b>	Consejera Independiente	Carolina Sánchez Almaraz
<b>Luis Eduardo Iturriaga Velasco</b>	Consejero Independiente	Omar Arturo Martín del Campo Flores
<b>Diego Gómez Palacio Borboa</b>	Secretario No Miembro	María Fernanda Munguía Parra

El Consejo de Administración de Bupa México se reúne de forma trimestral, sin embargo, puede sostener reuniones adicionales o adoptar resoluciones unánimes fuera de sesión a lo largo del año para atender asuntos urgentes.

**Comités.-** El Consejo de Administración de Bupa México se apoya en órganos colegiados denominados Comités, que tienen por objeto auxiliarlo en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de la información, de las políticas y de las estrategias, así como proponer acciones en áreas específicas operativas para Bupa México y en sus procesos.

Los Comités que tienen el carácter obligatorio son: **(i)** el Comité de Auditoría, **(ii)** el Comité de Inversiones, **(iii)** el Comité de Reaseguro y el **(iv)** Comité de Comunicación y Control.

**Comité de Auditoría.** Es el órgano responsable de vigilar el apego de Bupa México a la normatividad interna definida por el Consejo de Administración, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, este comité sesiona de forma trimestral y su integración al 31 de diciembre de 2021 era la siguiente:

NOMBRE	CARGO
Luis Eduardo Iturriaga Velasco	Presidente (Consejero Independiente)
Diego Gómez Palacio Borboa	Secretario (No Miembro)
Fernando Martín López	Vocal (Consejero)
Eva Elizabeth Calderón Ramos	Vocal (Consejero Independiente)
Fernando Rafael Lledó Muñoz	Invitado* (Director General)
Lourdes Patricia Huéramo Sánchez	Invitado* (Responsable de Auditoría Interna)
Liliana Magdalena Hernández García	Invitado* (Responsable de la función de Administración de Riesgos)
Manuel Sáenz Camacho	Invitado* (Responsable de Finanzas)
Martha Figueroa López	Invitado* (Directora de Riesgos y Cumplimiento)

*\*Con voz, pero sin voto*

**Comité de Inversiones.-** Es el órgano responsable de garantizar que los activos e inversiones de Bupa México se mantengan de manera permanente, de acuerdo con lo establecido tanto la Política de Inversiones aprobada por el Consejo de Administración como en la LISF y en la CUSF. El Comité de Inversiones es responsable de seleccionar los activos e inversiones que serán adquiridos por Bupa México. Asimismo, este Comité es responsable de verificar el cumplimiento de la Manual de Políticas y Procedimientos de

Crédito, así como la aprobación de los créditos que otorgue la Institución y el cumplimiento y monitoreo de los créditos otorgados hasta su total liquidación. Este comité sesiona en forma mensual y su integración al 31 de diciembre de 2021 era la siguiente:

NOMBRE	CARGO
Fernando Rafael Lledó Muñoz	Presidente (Director General)
Diego Gómez Palacio Borboa	Secretario (Director Jurídico)
Diana Carrillo Reyes	Vocal (Responsable de Tesorería e Inversiones)
Fernando Martín López	Vocal (Consejero)
Omar Arturo Martín del Campo Flores	Vocal (Consejero Independiente)
Manuel Sáenz Camacho	Vocal (Responsable de Finanzas)
Liliana Magdalena Hernández García	Invitado* (Responsable de la función de Administración de Riesgos)
Eva Elizabeth Calderón Ramos	Invitado* (Miembro del Comité de Auditoría)

*\*Con voz, pero sin voto*

**Comité de Reaseguro.-** Es un órgano consultivo que tiene como propósito auxiliar al Consejo de Administración de Bupa México en el diseño, operación vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias en materia de reaseguro, reaseguro financiero y otros mecanismos de transferencia de riesgos y responsabilidades. El Comité de Reaseguro sesiona de forma trimestral y su integración al 31 de diciembre de 2021 era la siguiente:

NOMBRE	CARGO
Fernando Rafael Lledó Muñoz	Presidente (Director General)
Diego Gómez Palacio Borboa	Secretario No miembro (Director Jurídico)
Manuel Sáenz Camacho	Vocal (Responsable de Finanzas)
Fernando Martín López	Vocal (Consejero)

**Comité de Comunicación y Control.-** Este órgano tiene como propósito verificar el cumplimiento de lo establecido en las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Este comité debe sesionar cuando menos una vez al mes. La integración del Comité de Comunicación y Control al 31 de diciembre de 2021 era la siguiente:

NOMBRE	CARGO
Martha Figueroa López	Presidente (Director de Cumplimiento/Oficial de Cumplimiento)
Diego Gómez Palacio Borboa	Secretario No miembro (Director Jurídico)
Fernando Rafael Lledó Muñoz	(Director General)

\*Con voz, pero sin voto

**Dirección General.-** La Dirección General de Bupa México tiene a su cargo la gestión y conducción de la Institución y junto con el Consejo de Administración es responsable de la administración de la sociedad.

#### **4) Si la institución es parte de un grupo empresarial**

Bupa México es una entidad subsidiaria de “The British United Provident Association” una asociación británica creada en 1947 que no tiene accionistas, una peculiaridad que le permite reinvertir sus utilidades en la mejora de servicios en beneficio de sus clientes.

Bupa es una compañía de salud cuyo propósito es “ayudar a las personas a vivir vidas más largas sanas y felices, así como construir un mundo mejor”. Estamos presentes en más de 30 países y contamos con más de 80,000 colaboradores a nivel mundial. Bupa estructura su negocio en tres mercados: Reino Unido, Australia y Nueva Zelanda y Europa y Latinoamérica (“ELA”). La sede de ELA está en Madrid, España, desde donde el Grupo supervisa sus negocios en Europa Central (España, Polonia y Turquía) y América Latina (México, Chile y Brasil, entre otros).

#### **5) La explicación general de la forma en que el consejo de administración ha establecido la Política de Remuneraciones de Directivos Relevantes**

La Sociedad presentó al Consejo de Administración la Política de Remuneraciones de Directivos Relevantes (Política de Compensación) la cual describe el esquema de compensaciones aplicable a sus colaboradores, incluyendo al Director General y funcionarios de dos jerarquías inmediatas inferiores, en donde el objetivo principal es compensar a dichos empleados por el valor de sus logros. La filosofía de compensaciones de Bupa es una herramienta importante para comunicar a todo el personal las expectativas de desempeño, así como mejorar la productividad, garantizando un pago equitativo de acuerdo con su desempeño individual y recompensar a los empleados por sus aportaciones a la Compañía. El Consejo de Administración revisó y aprobó durante 2017 la Política de Remuneraciones, conocida internamente como Política de Compensación, la misma que se revisó y ratificó en la sesión del 23 de diciembre de 2021 buscando que sus objetivos sean atendidos de manera adecuada. Asimismo, es importante resaltar que, dicha política no sufrió ningún cambio en la vigencia del 2021.

#### **b) De los requisitos de idoneidad.**

Bupa México evalúa y verifica en forma previa a la designación de sus Directivos y de funcionarios que ocupen cargos con dos jerarquías inmediatas inferiores, que cumplan con los requisitos previstos en la LISF y en la CUSF. Las políticas y procedimientos para

realizar dicha evaluación y verificación han sido definidos por el Consejo de Administración de la Sociedad de la siguiente forma:

Dentro del expediente de cada uno de los funcionarios y directivos se incluye como parte del proceso de evaluación de idoneidad de las personas especificadas en la disposición 3.7.1 de la CUSF:

- i. Acta de Nacimiento.
- ii. Identificación Oficial (INE o Pasaporte vigente).
- iii. Comprobante de domicilio actualizado.
- iv. Acta de Matrimonio o documento que evidencie su estado civil.
- v. Registro Federal de Contribuyentes o documento de identificación fiscal.
- vi. Clave Única del Registro de Población.
- vii. Nacionalidad o calidad migratoria.

De acuerdo con la disposición 3.7.2 de la CUSF, se incluye al expediente evidencia documental para acreditar la calidad y capacidad técnica de las personas a que se refiere la Disposición 3.7.1 de la CUSF para lo cual se incluye la siguiente documentación:

- Evidencia documental de los conocimientos del candidato relacionados con la operación y funcionamiento del área en la que prestará sus servicios, así como aquellos que se requieran para el adecuado desempeño de las funciones que realice;
- Currículum Vitae y evidencia documental relativa a la experiencia y desempeño del candidato en puestos de alto nivel de decisión, para acreditar la experiencia en materia financiera, legal o administrativa y en su caso, el prestigio profesional del candidato en revisión;
- Manifestación por escrito firmada por el candidato en donde declare que no se ubica en ninguno de los supuestos previstos en los incisos c), d) y e), de la fracción III del artículo 56 de la LISF;
- Informe proporcionado por sociedades de información crediticia con la finalidad de acreditar el historial crediticio satisfactorio o elegibilidad crediticia.

Adicionalmente Bupa México cuenta con rigurosos procesos de reclutamiento y selección, llevados a cabo por un calificado equipo de Recursos Humanos, mismo que ha implementado políticas y procedimientos para verificar la calidad técnica, conocimientos, experiencia, honorabilidad e historial crediticio de sus Directivos Relevantes; dichas políticas establecen mecanismos que le permiten verificar, cuando menos una vez al año,

el cumplimiento de los requisitos respectivos por parte de los Directivos Relevantes a efecto de que puedan continuar en el desempeño de las funciones para las cuales han sido nombrados.

## **c) Del sistema de administración integral de riesgos.**

### **1) Visión general de la estructura y la organización**

El sistema de gobierno corporativo establecido y aprobado en Bupa México contempla dentro de su alcance la permanente gestión eficaz de un sistema de administración integral de riesgos. Para ello, el Consejo de Administración ha designado el Área de Administración de Riesgos y nombrado al funcionario encargado de la misma, para ser responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos, reportando directamente y de forma continua a la Dirección General, así como al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración que han sido constituidos en Bupa México para sesionar de manera trimestral de acuerdo a lo aprobado y en seguimiento a la normativa aplicable.

La estructura organizacional del Área de Administración de Riesgos se ha establecido de tal forma que sea independiente a las funciones operativas de Bupa México, es decir, aquellas funciones que sean susceptibles de generar riesgos y con ello asegurar que no exista un conflicto de interés para el adecuado desempeño del funcionario encargado de la Administración de Riesgos.

### **2) Visión general de su estrategia de riesgo**

Como parte de la estructura organizacional diseñada, Bupa México opera bajo un modelo de "Tres Líneas de Defensa" (3LOD, por sus siglas en inglés) para estructurar roles y responsabilidades, dentro de las funciones del negocio, que permitan la gestión adecuada de actividades en materia de Administración Integral de Riesgos. El modelo permite una cultura de apertura y empoderamiento y tiene como objetivo garantizar que todos los empleados tengan claras sus funciones y responsabilidades en relación con las actividades de administración integral de riesgos, reduciendo las posibles áreas de conflicto y promoviendo formas de trabajo eficiente y efectivo.

La primera línea de defensa, constituida por las funciones operativas, se encarga de identificar, valorar, controlar y mitigar riesgos, así como, asesorar sobre la aplicación de

políticas internas y normativa externa, crear normas y asesorar sobre el diseño y verificación de los controles en apoyo del cumplimiento normativo.

La segunda línea de defensa, constituida por el Área de Administración de Riesgos y la función de Cumplimiento, tiene por objetivo la supervisión y control independientes (incluidas pruebas y seguimiento) del gobierno y gestión de riesgos en la primera línea de defensa (1LOD, por sus siglas en inglés), formar una visión independiente de la calidad e idoneidad de las medidas de gestión de riesgos y del entorno del control interno.

La tercera línea de defensa, constituida por el Área de Auditoría Interna, tiene por objetivo analizar y valorar la idoneidad y efectividad del buen gobierno, gestión de riesgos y procesos de control interno.

El modelo de las tres líneas de defensa permite tener una estructura organizacional claramente definida, con una asignación precisa de responsabilidades, por lo que forma parte integral del sistema eficaz de gobierno corporativo implementado en Bupa México que le permite garantizar una gestión sana y prudente de su actividad.

El sistema de administración integral de riesgos tiene como principal objetivo la gestión eficaz y permanente de los riesgos (cuantificables y no cuantificables) a los que se encuentra expuesta Bupa México, de tal forma que se asegure la vigilancia continua al cumplimiento de todos los procedimientos aprobados por el Consejo de Administración para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar dichos riesgos. El Consejo de Administración es el encargado de seleccionar la estrategia de riesgo más adecuada que sea, a su vez, consistente con la estrategia de negocio y expectativas comerciales planificadas.

Por otra parte, es a través del perfil de riesgo y apetito de riesgo específico, que se ha establecido de forma alineada a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, donde se da seguimiento, de forma clara y explícita, al nivel de exposición en el que se encuentra Bupa México en relación con los riesgos identificados.

El funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos de Bupa México ha sido descrito a través del documento denominado "Manual de Administración de Riesgos" donde se indican los procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, administrar, dar seguimiento e informar los riesgos a los que podría estar expuesta Bupa México para cada categoría de riesgo prevista en el marco normativo aplicable y en la

fórmula general para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) comunicada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

Para permitir una adecuada administración integral del riesgo, Bupa México tiene un componente central del marco de gestión de riesgos, que es el ciclo de vida de gestión de riesgos un proceso continuo llevado a cabo por la 1LOD y apoyado por la 2LOD que asegura una comprensión detallada de nuestro perfil de riesgo.

1. **Identificación:** se identifican los riesgos que pueden tener un impacto sobre la capacidad de Bupa México para alcanzar los objetivos de acuerdo con las expectativas jurídicas, regulatorias y del cliente.

Apetito de Riesgo: se cuenta con un marco de apetito de riesgo que permite identificar desviaciones a la estructura de los límites y tolerancia a la exposición integral del riesgo (riesgo técnico de suscripción, riesgo financiero, riesgo operativo, de conducta, gobierno clínico, seguridad y salud, seguridad de la información y privacidad) determinada por los indicadores clave establecidos. El marco de Apetito de Riesgo se somete a aprobación del Consejo de Administración de forma anual.

- a. Categorización de Riesgos: La categorización de riesgos establecida en Bupa México es comunicada a todo el personal, como parte del programa de capacitación, con el objetivo de que se conozcan y entiendan los riesgos que deben ser reportados de forma periódica a través del líder responsable de cada función en la estructura organizacional.
  - b. Gobierno Corporativo: el funcionario encargado del Área de Administración de Riesgos es miembro o invitado en los órganos relevantes establecidos como parte del gobierno corporativo en Bupa México (ej. Comité de Auditoría, etc.) que permiten la difusión de los principales riesgos identificados por las funciones operativas. El modelo de gobierno corporativo garantiza que los riesgos a los que se encuentre expuesto Bupa México sean conocidos y supervisados por el Área de Administración de Riesgos de forma oportuna.
2. **Evaluación:** los riesgos se evalúan en función del entorno de control, los factores de riesgo, el impacto y la probabilidad de ocurrencia, la evaluación se realiza a los niveles de riesgo inherentes, residuales y objetivos.

**3. Gestión:** los riesgos se gestionan a través de 4 tipos de "respuesta" (Evitar, Mitigar, Transferir, Aceptar).

- a. Las siguientes definiciones son el tipo de respuesta que la 1LOD puede tomar:
  - i. Aceptar: la aceptación del riesgo en su sentido más amplio puede definirse como una decisión consciente tomada para aceptar la exposición continua a un riesgo conocido. Es una respuesta legítima a un riesgo en determinadas circunstancias (incluidos los riesgos fuera del apetito), sin embargo, debe estar vinculado a un proceso sólido y transparente de identificación y evaluación de riesgos y acompañado de un informe de auditoría claramente documentado de las razones y la decisión de aceptar el riesgo durante un periodo de tiempo acordado.
  - ii. Transferir: pasar una parte o toda la exposición a terceros a través de un seguro, reaseguro, coberturas u otros acuerdos. Si bien el impacto del riesgo puede transferirse, la responsabilidad de la evaluación y el seguimiento continuo del riesgo permanece en la empresa. El riesgo transferido puede crear nuevos riesgos o modificar el riesgo existente, por lo que es necesario evaluar el impacto.
  - iii. Mitigar: se toman medidas para limitar el impacto y/o la probabilidad del riesgo. Se implementan activamente procesos y procedimientos de gestión para reducir la exposición residual a una posición aceptable. En el registro de riesgos se plantea un plan de acción basado en el tiempo con un dueño detallando las acciones que se implementarán para mitigar el riesgo y el resultado esperado.
  - iv. Evitar: finalizar o no iniciar la actividad que da lugar al riesgo.
- b. La respuesta tomada es aprobada por la administración de la 1LOD a través de un proceso de aprobación local definido, dependiendo de la materialidad de la exposición al riesgo. Los planes de acción están documentados (en el registro de riesgos) y se supervisa e informa el progreso. La 2LOD apoya y desafía la 1LOD para garantizar que el riesgo se gestione y responda adecuadamente.

4. **Monitoreo:** revisión periódica del perfil de riesgo, acciones de respuesta al riesgo, eficacia del control e indicadores. Incluye la supervisión del cumplimiento de las políticas y la posición del riesgo contra el apetito de riesgo y los umbrales de riesgo.
5. **Reporte:** presentación de informes y comunicación de las exposiciones al riesgo mediante los canales aplicables establecidos dentro del sistema de gobierno corporativo de Bupa México.

### **3) Descripción de otros riesgos**

No se ha identificado ningún otro riesgo que no esté ya contemplado en el cálculo del RCS.

### **4) Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos**

Se presenta al Consejo de Administración, de forma trimestral, el informe del funcionario encargado del Área de Administración de Riesgos, cubriendo los siguientes puntos:

- Exposición al Riesgo: se presentan el perfil de riesgo y el marco de apetito de riesgo que describen, en términos generales, la exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo.
- Grado de Cumplimiento: se presenta el marco de apetito de riesgo con la evaluación periódica de los indicadores clave que muestran el grado de cumplimiento de la estructura de los límites y tolerancia de exposición al riesgo. De igual manera, si se presentaran casos en que los límites de exposición al riesgo hubieran sido excedidos, se presentarán las correspondientes medidas correctivas.
- Análisis de Sensibilidad y Pruebas de Estrés: el detalle de los análisis de sensibilidad y escenarios o pruebas de estrés periódicos son incluidos como anexo al informe, no obstante, el resumen general de los análisis se incluye como parte del perfil de riesgo y el marco de apetito de riesgo.

Adicionalmente, durante la celebración trimestral del Consejo de Administración, se presentan los resultados de la función de auditoría interna, mismos que cubrirán de forma oportuna el estado de cumplimiento al marco normativo aplicable en materia de administración integral de riesgos en función del programa de auditoría interna que se encuentre aprobado.

Por otra parte, la Prueba de Solvencia Dinámica será presentada, cuando así corresponda, al Consejo de Administración en términos de lo previsto en el artículo 245 y 246 de la LISF y el Capítulo 7.2 de la CUSF, como parte de la ARSI.

El Área de Administración de Riesgos lleva a cabo reuniones “uno a uno” con la Dirección General, según se considere oportuno y necesario, o bien para tratar temas específicos que se relacionen con la operación del sistema de administración integral de riesgos en cumplimiento al marco normativo aplicable.

Adicionalmente, la Dirección General forma parte de los órganos de gobierno corporativo relevantes, establecidos en Bupa México, que permiten el reporte periódico, revisión y difusión permanente en materia de administración integral de riesgos.

De forma periódica, el Área de Administración de Riesgos planifica reuniones con los líderes responsables de cada función considerada dentro del modelo de las "Tres Líneas de Defensa" con el objetivo de revisar, validar o dar seguimiento a temas específicos en materia de administración de riesgos que contribuyan a garantizar una efectiva operación del sistema de administración integral de riesgos de Bupa México. De manera enunciativa, más no limitativa, entre los temas que se revisan de forma periódica con las áreas operativas se encuentran los siguientes:

- Perfil de Riesgo: validación periódica de los riesgos, alertas e incidentes de la operación.
- Apetito de Riesgo: validación periódica del marco de apetito de riesgo de la operación en función de los indicadores clave definidos.
- Planes de Contingencia: validación periódica de los planes, estrategias y pruebas orientadas a robustecer el programa de respuesta a emergencias, crisis, recuperación de desastres y continuidad del negocio de la operación.
- Programa de Capacitación: comunicar a las áreas operativas los procesos y procedimientos necesarios para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, dar seguimiento e informar los riesgos a los que pueda estar expuesta Bupa México.
- Otros temas de riesgo: cualquier otro tema específico relativo al sistema de administración integral de riesgos.

### **5) Para las instituciones pertenecientes a un grupo empresarial**

Bupa México, Compañía de Seguros S.A. de C.V. ha designado una gerencia para la administración de riesgos encargada de gestionar los procesos y procedimientos comprendidos en el sistema de administración integral de riesgos para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar los riesgos a los que está expuesta Bupa México reportando directamente y de forma continua a la Dirección General, así como al Comité de Auditoría y el Consejo de Administración que ha sido constituido en Bupa México para sesionar de manera trimestral de acuerdo a lo aprobado y en seguimiento a la normativa aplicable. La estructura organizacional del Área de Administración de Riesgos, reportando directamente a la Dirección General, se ha establecido de tal forma que sea independiente a las funciones operativas de Bupa México, es decir, aquellas funciones que sean susceptibles de generar riesgos y con ello asegurar que no exista un conflicto de interés para el adecuado desempeño del funcionario encargado del Área de Administración de Riesgos.

## **d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).**

### **1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos de la institución.**

Bupa México está sujeto a la normativa aplicable en materia de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (en adelante, "ARSI"). Como su nombre lo indica, la ARSI es la propia evaluación de Bupa México de los riesgos que enfrenta y los requerimientos de solvencia derivados de estos riesgos. Es un proceso que une los procesos existentes para la identificación y evaluación de riesgos con proyecciones financieras y pruebas de estrés y escenarios. Los resultados de estos procesos existentes están contenidos en documentos e informes individuales que constituyen los registros de la ARSI. Los elementos claves de estos registros se reúnen en el documento que contiene la ARSI para dar una imagen holística de los riesgos a los que se enfrenta Bupa México y los requerimientos de capital correspondientes, tanto actuales como futuros.

Al ser la ARSI la totalidad de los procesos, resultados y gobernanza que se emplean para identificar, medir, gestionar, supervisar e informar sobre los riesgos y necesidades de capital asociado a los que Bupa México se encuentra o encontrará expuesto durante el horizonte de planificación definido, es por lo tanto un componente integral del marco

global para el efectivo funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos dentro de Bupa México. La autoevaluación tiene por objeto determinar los requerimientos de capital necesarios para garantizar que se satisfagan las necesidades generales de solvencia de Bupa México. El proceso de la ARSI incluye, en términos generales, lo siguiente:

- El Consejo de Administración establece el sistema de gobierno corporativo y su respectivo apetito de riesgo organizacional.
- El Consejo de Administración aprueba la estrategia y los planes considerando que se encuentren dentro del apetito de riesgo establecido.
- El Consejo de Administración instruye y vigila que las funciones operativas en Bupa México adopten dichas medidas.
- Las funciones operativas identifican y controlan los riesgos en las operaciones diarias para permanecer dentro del apetito.
- El capital se calcula y se reserva para cubrir los riesgos en función al marco normativo aplicable.
- El perfil de riesgo y los requerimientos de capital se proyectan de acuerdo con el plan de negocios en condiciones normales y estresadas.
- Los cálculos de capital se validan y el informe es revisado adecuadamente.
- Con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica de acuerdo con el marco normativo aplicable, se realizan ejercicios de análisis de escenarios y los resultados se presentan al Consejo de Administración.
- Se produce un análisis cualitativo del perfil de riesgo actual y su dirección en dos dimensiones:
  - Se evalúa el cumplimiento en materia de Administración Integral de Riesgos
  - Se evalúa el cumplimiento en materia de inversiones, reservas técnicas, reaseguro, requerimiento de capital de solvencia y capital mínimo pagado.
- El análisis cualitativo se integra con las proyecciones financieras cuantitativas y el documento que contiene la ARSI es aprobado por el Consejo de Administración para ser subsecuentemente enviado a la CNSF para fines de inspección y vigilancia.

## **2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el Consejo de Administración de la institución.**

El documento que contiene la ARSI con los resultados correspondientes al cierre del ejercicio pretende cumplir los siguientes objetivos:

- Verificar el nivel de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de Administración Integral de Riesgos.
- Realizar un análisis de las necesidades globales de solvencia atendiendo a su perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia al riesgo y a su estrategia comercial.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, reaseguro, RCS y capital mínimo pagado.
- Verificar el grado en el que su perfil de riesgo se aparta de las hipótesis en que se basa el cálculo del RCS.
- Proponer medidas para atender las deficiencias en materia de Administración Integral de Riesgos como resultado de la realización de la ARSI.

El propósito del documento que contiene la ARSI es informar, durante el primer semestre del ejercicio inmediato siguiente al evaluado, los resultados y las conclusiones de las actividades de ARSI realizadas en el transcurso del año. Por lo tanto, servirá para demostrar que los componentes individuales de la ARSI son internamente consistentes.

Es responsabilidad también del Consejo de Administración en Bupa México definir y aprobar las medidas que resulten necesarias para corregir las deficiencias en materia de administración integral de riesgos que, en su caso, hayan sido detectadas como resultado de la realización de la ARSI.

Una vez aprobado por el Consejo de Administración el documento final que contenga la ARSI, éste es presentado a la CNSF como parte del Reporte Regulatorio sobre Gobierno Corporativo (RR-2).

## **3) Descripción general de la forma en que la institución ha determinado sus necesidades de solvencia.**

La Prueba de Solvencia Dinámica (PSD) consiste en la evaluación del capital de Bupa México bajo diferentes escenarios de operación, respecto al Requerimiento de Capital de Solvencia, con el objeto de:

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

- Determinar su capacidad para cumplir con sus obligaciones futuras;
- Identificar los posibles riesgos que puedan afectar dicha capacidad y las acciones que se pueden instrumentar a efecto de disminuir la probabilidad de que dichos riesgos se materialicen;
- Identificar las acciones que podrían mitigar los efectos adversos que se generarían, en caso de materializarse dichos riesgos.

Con base en los resultados de la Prueba de Solvencia Dinámica se puede concluir la condición financiera de Bupa México identificando los márgenes de solvencia proyectados de acuerdo con los diferentes escenarios de operación definidos de acuerdo con el marco normativo aplicable.

El Área de Administración de Riesgos, en coordinación con el Área Actuarial, gestionan periódicamente la realización de la PSD como parte de la ARSI, que permite identificar el riesgo que enfrentaría Bupa México en ciertas condiciones e identificar las áreas que la hacen más vulnerable, a efecto de establecer los planes de contingencia aplicables y considerar los resultados generados en la revisión de los objetivos, políticas, procedimientos y límites para la toma de riesgos. La presentación del informe que contiene la PSD, así como las conclusiones, recomendaciones y opinión actuarial correspondientes se informan oportunamente como parte del informe del funcionario encargado del Área de Administración de Riesgos.

Adicionalmente, la Prueba de Solvencia Dinámica sobre la condición financiera de Bupa México es sometida a una opinión actuarial certificada e independiente para identificar medidas potenciales que el Consejo de Administración de Bupa México podría adoptar para aquellos rubros que tienen un impacto significativo sobre la condición financiera actual y futura.

Por otra parte, para garantizar que Bupa México cuente con activos suficientes para la cobertura de la Base de Inversión y los Fondos Propios Admisibles (en adelante, "FPS") necesarios que respalden el RCS, se ha definido, como parte de la estructura de los límites y tolerancia a la exposición del riesgo financiero, un margen de solvencia, considerando el valor del portafolio de inversiones, una vez descontado el valor de las reservas técnicas. Dicho margen de solvencia funciona como indicador de riesgo clave y se monitorea periódicamente a fin de contar con un proceso de alerta temprana, donde el Área de Administración de Riesgos notificará al Área de Finanzas cuando el margen sea menor al establecido dentro de la estructura de límites y tolerancia del apetito de riesgo,

con el fin de que internamente, basándose en los procedimientos documentados en la Política de Inversiones, se determine los próximos pasos a seguir.

**4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente.**

De acuerdo con el marco normativo aplicable, el Consejo de Administración se encarga de revisar, una vez al año, el funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos de Bupa México tomando en consideración los resultados de la ARSI, así como los informes periódicos sobre el cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos.

Adicionalmente, la Prueba de Solvencia Dinámica sobre la condición financiera de Bupa México es sometida a una opinión actuarial certificada e independiente para identificar medidas potenciales que el Consejo de Administración de Bupa México podría adoptar para aquellos rubros que tienen un impacto significativo sobre la condición financiera actual y futura.

**e) Del sistema de contraloría interna.**

El sistema de control interno establecido en Bupa México consiste en el desempeño de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propicien el cumplimiento de la normativa aplicable a la organización en la realización de sus operaciones. Dicho sistema se encuentra establecido acorde a las características individuales de Bupa México, tales como el grado de centralización y delegación en la toma de decisiones, la escala, naturaleza y complejidad de sus operaciones, así como a la capacidad y efectividad de sus sistemas de información.

El sistema de control interno en Bupa México cuenta con procesos operativos, administrativos y contables, de un marco de control interno, de mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la organización, así como de una función permanente de comprobación de las actividades de esta, con el propósito de cumplir los siguientes objetivos:

- Que las operaciones se realicen conforme a las políticas y procesos establecidos en los manuales de Bupa México, y en apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como a las políticas y normas aprobadas por el Consejo de Administración.

- Que las principales operaciones y actividades de Bupa México, se realicen conforme a procesos administrativos implementados y documentados, y que propicien una operación ordenada y eficiente de la organización, y que prevengan y reduzcan los errores en el desarrollo de sus actividades.
- Que se proporcionen al Consejo de Administración y a la Dirección General, los elementos necesarios para evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como de las políticas y normas aprobadas por el Consejo de Administración.
- Que los sistemas de operación, administrativos y contables de Bupa México, tanto si son manuales o basados en tecnologías de la información, sean apropiados a sus estrategias y necesidades de información, y consistentes con la naturaleza y complejidad de sus operaciones.
- Que los sistemas de información operen conforme a las políticas de seguridad de Bupa México, así como que se genere información suficiente, confiable, consistente, oportuna y relevante, incluyendo aquella que deba proporcionarse a las autoridades competentes, y la que coadyuve a la adecuada toma de decisiones.
- Que se preserve la seguridad de la información generada, recibida, transmitida, procesada o almacenada en los sistemas de Bupa México.
- Que los procesos de conciliación entre los sistemas de operación, administrativos y contables sean adecuados.
- Que se apliquen las medidas preventivas y correctivas necesarias para subsanar cualquier deficiencia detectada.

Para dar respuesta a los objetivos del sistema de control interno, Bupa México ha diseñado dicho sistema de acuerdo con la siguiente estructura:

### **Ambiente/Marco de control**

El ambiente de control es un conjunto de políticas, procesos y recursos que proporcionan la base para llevar a cabo el control interno. Bupa México ha establecido un ambiente de control dentro de la organización, enfatizando a todos los niveles del personal la importancia de los controles internos, así como de la integridad en su conducta profesional, evitando prácticas que puedan generar incentivos para la realización de actividades inapropiadas. La evaluación de control interno y gestión de riesgos (ICRMA) se realiza una vez al año, la evaluación se basa en la monitorización continua del

cumplimiento de las políticas, controles, indicadores y límites de riesgo, para establecer el grado de implementación del sistema de control interno en Bupa México.

### **Evaluación de riesgos**

Bupa México ha establecido un sistema de administración integral de riesgos que tiene como principal objetivo la gestión eficaz y permanente de los riesgos (cuantificables y no cuantificables), a los que se encuentra expuesta Bupa México, de tal forma que se asegure la vigilancia continua al cumplimiento de todos los procedimientos aprobados por el Consejo de Administración para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar dichos riesgos.

Por otra parte, es a través del perfil de riesgo y apetito de riesgo específico, que se ha establecido de forma alineada a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, donde se da seguimiento, de forma clara y explícita, al nivel de exposición en el que se encuentra Bupa México en relación con los riesgos identificados y al ambiente de control diseñado para administrarlos.

### **Actividades de Control**

Las actividades de control son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos, que permiten mitigar los riesgos a los que Bupa México se encuentra expuesta en el cumplimiento de sus objetivos.

Bupa México ha establecido una serie de políticas de procedimientos que describen las actividades de control principales que se encuentran implementadas. Entre las actividades de control más destacadas, se mencionan las siguientes:

- Procedimientos de autorización, aprobación, verificación y conciliación;
- Revisiones periódicas de la administración;
- Medidas de evaluación del desempeño para cada función;
- Controles físicos y lógicos en la infraestructura;
- Medidas de seguimiento a incumplimientos.

Las actividades de control aseguran que las áreas con posibles conflictos de interés se encuentren identificadas y sean administradas apropiadamente estableciendo una adecuada segregación de funciones.

## **Información y comunicación**

Los procedimientos de información y comunicación en Bupa México cumplen un rol importante para garantizar que se comparta, en todo momento, información necesaria que ayude a mejorar el desempeño de las actividades, así como asegurar que se difundan las medidas de control interno que apoyan el cumplimiento de los objetivos. De igual manera, se debe garantizar la calidad de la información que se usa en el día a día, componente fundamental para la toma de decisiones estratégicas.

Bupa México ha establecido mecanismos de información y comunicación, implementando líneas claras de comunicación y reporte dentro de la organización. De igual manera, se han definido los reportes a efectuar al Consejo de Administración y a la Dirección General, acerca del cumplimiento de los principales objetivos y riesgos inherentes a la operación de Bupa México. Las líneas de comunicación al interior de Bupa México estimulan el reporte de problemas o incumplimientos, con el propósito de evitar que los funcionarios y empleados oculten dicha información, en particular en los informes a la alta dirección.

### **Actividades de monitoreo**

A través de las actividades de monitoreo, Bupa México se asegura de cumplir con la norma aplicable. Los colaboradores son responsables de llevar a cabo un monitoreo periódico a sus actividades con el objetivo de prevenir deficiencias o incumplimientos.

De igual manera, el sistema de administración integral de riesgos contempla la gestión de incidentes y alertas que, en términos generales, permite identificar deficiencias en los controles internos de Bupa México que hayan ocurrido durante el periodo en revisión. Los incidentes y alertas son formalmente presentados al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración de forma trimestral con el propósito de llevar a cabo un análisis y evaluación de las causas raíz del evento, las posibles conexiones con riesgos ya identificados o riesgos emergentes y de las acciones necesarias para remediar deficiencias identificadas.

## **f) De la función de auditoría interna.**

El Consejo de Administración de Bupa México ha establecido la Función de Auditoría Interna con la autoridad, el propósito y las responsabilidades establecidas en la Política de Auditoría Interna. Estas tareas se llevan a cabo con acceso libre y sin restricciones a las personas y la información.

La Función de Auditoría Interna de Bupa México opera de manera objetiva e independiente de las funciones operativas. El responsable de la Función de Auditoría Interna de Bupa México reporta directamente al Comité de Auditoría, así como al Responsable de Auditoría Interna regional.

En su rol de “tercera línea de defensa”, la función de Auditoría Interna apoya al Consejo de Administración a proteger los activos, la reputación, la sostenibilidad de la compañía y a asegurar que los riesgos asociados a clientes o al negocio se gestionen y reporten adecuadamente. La Función de Auditoría Interna consigue este objetivo evaluando si los sistemas de gobierno, gestión de riesgos y controles internos de Bupa México son efectivos para garantizar que todos los riesgos significativos se identifican y gestionan de manera apropiada. Lo anterior lo consigue a través de un programa de auditorías internas aprobado de manera anual en el último trimestre del año por el Comité de Auditoría. El programa de trabajo comprende las responsabilidades que marca la normativa para la Función de Auditoría Interna, está realizado con una metodología basada en riesgos y prioriza los de mayor significatividad considerando todas actividades de Bupa México y las áreas estratégicas de la organización,

En el desempeño de sus funciones, el Área de Auditoría es la encargada de revisar periódicamente y mediante pruebas selectivas que:

- I. Las políticas y normas aprobadas por el Consejo de Administración para el correcto funcionamiento de la Sociedad se apliquen de manera adecuada;
- II. El cumplimiento con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que le son aplicables y
- III. El sistema de Control Interno funcione correctamente, en concordancia con los objetivos y lineamientos aplicables en la materia, y sea suficiente y adecuado para las operaciones llevadas a cabo por Bupa México.

Las funciones principales de Auditoría Interna son:

- Evaluar a través de la aplicación de pruebas selectivas realizadas bajo la metodología de Auditoría Interna, el funcionamiento de las diferentes áreas de Bupa México, que las políticas aprobadas por el Consejo de Administración para el correcto funcionamiento de Bupa México se apliquen de manera adecuada, que Bupa México cumpla con las disposiciones legales aplicables y que el sistema de contraloría funcione adecuadamente.
- Revisar que los mecanismos de control interno protejan los recursos de Bupa México, así como el apego a las disposiciones normativas aplicables.

- Verificar, a través de la aplicación de pruebas selectivas realizadas bajo la metodología de Auditoría Interna, que los sistemas informáticos de Bupa México cuenten con los mecanismos suficientes para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.
- Verificar que se cuente con planes de contingencia y medidas para evitar pérdidas de información, así como para recuperación en caso de desastre.
- Cerciorarse del nivel de suficiencia, confiabilidad, consistencia y oportunidad de la información financiera, técnica, de reaseguro y estadística.
- Valorar la eficacia de los procedimientos de control interno para prevenir y detectar actos y operaciones de procedencia ilícita.
- Verificar la existencia y operación de procedimientos para la comunicación de información relacionada con cualquier irregularidad.
- Facilitar a las autoridades competentes, al Comité de Auditoría, a los auditores externos y actuarios independientes, la información para el cumplimiento de sus funciones.
- Verificar periódicamente la estructura organizacional autorizada por el Consejo de Administración.
- El alcance de la auditoría interna comprende, entre otros elementos, el análisis y evaluación de la idoneidad y eficacia de los procesos y funciones que apoyan el buen gobierno, la gestión de riesgos y el control interno de Bupa México con respecto al apetito de riesgo definido.
- Instrumentar procedimientos para evaluar y reportar al Consejo de Administración, al Comité de Auditoría y al Director General, la efectividad del control entorno al cumplimiento de los terceros que Bupa México contrate para la prestación de los servicios necesarios para su operación.
- Dar seguimiento a las deficiencias o desviaciones relevantes detectadas con el fin de que sean subsanadas oportunamente informando al Comité de Auditoría mediante el informe específico.
- Una vez finalizados los trabajos de auditoría interna, elabore y emite sus informes con los resultados obtenidos y planes de acción acodados. Éstos, serán distribuidos tanto al Comité de Auditoría como a la Dirección General.

El responsable de Auditoría reporta, en cada Comité de Auditoría y por escrito, los informes de sus actividades, sin perjuicio de hacer de su conocimiento, en forma inmediata, la detección de cualquier deficiencia o desviación que identifique en el ejercicio de sus funciones y que conforme al Sistema de Gobierno Corporativo se considere significativa o relevante. Adicionalmente del reporte al Comité de Auditoría, los resultados y recomendaciones son notificados al Consejo de Administración y a la Dirección General, con el propósito de garantizar la aplicación de las medidas correctivas que correspondan.

## **g) De la función actuarial.**

### **Asignación, Responsabilidades y Ejecución**

#### **Asignación**

La función actuarial se estableció en 2015 en Bupa México en cumplimiento de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su regulación secundaria y es por tanto parte integrante del Gobierno Corporativo.

El responsable de la Función Actuarial fue designado por el Consejo de Administración el 28 de enero de 2022 y ratificada en los mecanismos de Gobierno Corporativo establecidos a la fecha.

#### **Responsabilidades**

La función actuarial, atiende las siguientes responsabilidades:

- Labores actuariales realizadas relativas al diseño y viabilidad técnica de los productos.
- La coordinación de la valuación y cálculo de las reservas técnicas.
- El uso de las metodologías y modelos utilizados en el cálculo de reservas.
- Consideración sobre la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas.
- Comparación entre la estimación de las reservas técnicas con la experiencia real.
- La confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas.
- Pronunciamiento sobre la política general de suscripción de riesgos.
- Pronunciamiento sobre la idoneidad de los contratos de Reaseguro.
- Apoyo a las labores técnicas que se relacionan con riesgos.

## Ejecución

Se describe a continuación las acciones realizadas para dar evidencia de la ejecución a la función actuarial de forma efectiva y permanente:

### **Labores actuariales realizadas relativas al diseño y viabilidad técnica de los productos.**

#### **Nuevos Productos**

Durante 2021, acorde a la estrategia de la empresa se realizó el lanzamiento de un nuevo producto nacional: Bupa Nacional Vital.

#### **Actualización de primas**

En lo referente a viabilidad técnica, se realizó en 2021 el proceso de actualización de primas para aplicarse durante el año siguiente, a nuestro inventario de productos.

Esto se realiza tomando en cuenta la información de tendencias de siniestralidad, inflación, expectativa de obligaciones futuras por siniestralidad y administración de esas carteras, así como los recargos por administración, adquisición y utilidad aplicables en cada producto.

Actualmente el portafolio de productos está formado por:

**a) Portafolios y/o productos que se comercializan actualmente tanto para venta nueva como renovación:**

- ✓ **El portafolio “Global”**, que está constituido por 5 productos de Gastos Médicos Individual cobertura Internacional: Ultimate, Elite, Premier, Select, y Major Medical.
- ✓ **El portafolio “Corporate”**, que tiene un producto base, que se ajusta con variantes de cobertura, que atienden el mercado de Gastos Médicos Colectivo.
- ✓ **El portafolio “Nacional”**, que tiene tres productos de Gastos Médicos Individual con alcance de cobertura en territorio nacional: Esencial Libre Elección, Bupa Nacional Plus y Bupa Nacional Vital.

**b) Portafolios de Gastos Médicos Individual con Cobertura Internacional que se mantienen únicamente para sus respectivas renovaciones; es decir no aplican para venta nueva:**

- ✓ Bupa care, con 12 productos.
- ✓ Legacy, con 4 productos.
- ✓ Tyler, con 2 productos.
- ✓ Alianza Banamex, con 3 productos.

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

En todos los portafolios, se aplicó el incremento que se determinó como aplicable en 2021 tanto para planes individuales, como para Colectivo.

Esto por supuesto, se sustentó en el análisis de resultados que se observó durante el año, con el acuerdo de la Dirección General, para garantizar que se mantiene alineado a la estrategia que la región tiene implementada con una razonabilidad competitiva, para mantener un balance, que nos permite la conservación de nuestros clientes y el alcance de las metas de venta.

### **La coordinación de la valuación y cálculo de las reservas técnicas**

Esta actividad se realiza con el soporte del equipo de actuarios del área técnica y se coordina mensualmente el cálculo y la valuación de las siguientes reservas técnicas de la compañía:

- La reserva de riesgos en curso (RRC).
- La reserva de obligaciones pendientes de cumplir (SONR).
- El reporte de estas para fines operativos y normativos.

Vigilando en cada caso:

- La aplicación de la metodología registrada y aprobada por la CNSF.
- La razonabilidad de los resultados obtenidos.
- Que los resultados fluyen con oportunidad, acorde a los calendarios definidos para este fin.
- Que los reportes internos y los requeridos por la autoridad, se entregarán atendiendo tiempo y forma adecuados a los lineamientos vigentes a ese momento.

Se destaca que, con objeto de dar mejor certeza del seguimiento de este punto, el Consejo de Administración determina como mecanismo para comunicarle el control que de manera permanente se realiza sobre la constitución valuación y registro de las reservas técnicas, el Informe que la Función Actuarial presenta al Consejo de forma anual durante el primer cuatrimestre del año y el pronunciamiento que el responsable de la Función Actuarial realizará en forma trimestral en estas sesiones al propio consejo de administración, y de ser necesario, en informes extraordinarios, siempre que se presenten eventos relevantes que requieran el conocimiento del propio Consejo de Administración.

Los resultados obtenidos han sido consistentes y correctos, se cuenta como soporte de esta afirmación:

- La evidencia de la comunicación mensual que en cada cierre se realiza al área contable.
- La revisión independiente del actuario revisor externo y que es parte del proceso de certificación que se formaliza con un comunicado escrito donde se expone su opinión y conformidad al proceso y los números obtenidos.
- La auditoría externa, trimestral y anual realizada por el actuario independiente de KPMG, cuyo reporte escrito es enviado al Comité de Auditoría para su presentación al Consejo de Administración.

En los cuadros siguientes se menciona la representatividad de las reservas por cartera, para los años 2020 y 2021, considerando que en 2020 el monto de reservas técnicas ascendía a 1,904,174,501 pesos y para 2021 fue de 1,972,042,456 pesos, incremento que guarda razonabilidad contra el crecimiento en primas de nuestro portafolio observados en el mismo lapso.

A diciembre de 2021, se contó con el dictamen final de las reservas emitido por el auditor externo actuarial (KPMG), asignado por el Consejo de Administración, quien se pronunció favorablemente sobre los valores obtenidos en su dictamen final del año.

Por lo que es consideración de la empresa que estos aspectos se atienden en forma efectiva y permanente aplicando los estándares técnicos de supervisión que esta actividad conlleva.

### **El uso de las metodologías y modelos utilizados en el cálculo de reservas**

Se han utilizado los métodos propios registrados ante la comisión para el cálculo de:

- La reserva de riesgos en curso (RRC)
- La reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados (SONR)

Las mismas han mantenido resultados razonables y consistentes que sometidos a la revisión del Actuario Independiente (KPMG), recibieron un dictamen favorable en la auditoría realizada durante el año.

Por lo que esta actividad se ha realizado en forma efectiva y permanente en cumplimiento de los procedimientos establecidos, sin mayor contratiempo respecto de los requerimientos normativos y técnicos.

### **Consideración sobre la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas**

Bupa México tiene procesos de mejora continua para conservar y eficientar que la información sea suficiente, confiable, consistente, oportuna, de calidad y relevante con mayor efectividad, esto por supuesto, se está enfocando a la sistematización de procesos.

Aunque deben reconocerse avances, como aún no se tiene todo sistematizado, por lo que en los puntos donde aún no está integrada esta automatización al 100%, se han aplicado controles alternos que nos den garantía sobre la razonabilidad de la información, considerando los atributos señalados, para atender las diversas necesidades actuariales que la norma exige bajo Solvencia II, por supuesto con el objetivo de avanzar en la mejora de la calidad de la información.

En este contexto, hemos mantenido como la fuente central de control, nuestro sistema Amigos+ (sistema operativo de la compañía, que concentra la información de la operación y del cual se extraen los datos) con diferentes reportes que complementan con mayor detalle datos adicionales, para que se realice su utilización con la expectativa de ser la mejor referencia para efectos actuariales en:

- El número de años que, en cada caso, los métodos exigen como referencia estadística.
- El detalle específico de datos, que cada método aplicable exige como son entre otros, fechas de registro contable o vigencias y valores de primas y siniestros.

Adicional como parte de los procesos y como punto de control independiente a la actividad directa del área actuarial, contamos con la revisión del actuario certificador, quien revisa la información utilizada en los cálculos cada mes.

De igual manera un punto adicional de validación recae en el auditor actuarial, quien verifica que la información utilizada cumple con los aspectos que la norma exige.

Así, es posible garantizar con razonabilidad que la información utilizada en el cálculo de reservas cubre los aspectos señalados por la norma.

En este contexto se considera que esta actividad se ha desempeñado correctamente en tiempo y forma atendiendo los requerimientos normativos apegándose a los procesos de la compañía.

### **Comparación entre la estimación de las reservas técnicas con la experiencia real**

Como parte de la construcción de modelos de cálculo de reservas, la norma exige incluir en las metodologías de reservas la forma en que se evaluará la razonabilidad de lo obtenido con dichas metodologías, comparado con lo que la realidad arroje.

Las metodologías registradas por la compañía tienen establecido en su diseño dicha consideración y de esta manera monitorear si es necesario ajustar los métodos, o bien, mantenerla sin cambios por su resultado razonable.

Con este sustento, como parte del seguimiento de los métodos en 2021, se desarrollaron los ejercicios comparativos con dicho fin y fueron sometidos como parte de la información sujeta a la auditoría externa, misma que no presentó alguna observación que diera evidencia de la necesidad de cambio en los métodos que tenemos establecidos.

De manera adicional e independiente a los ejercicios mencionados, los auditores actuariales realizaron por su cuenta, ejercicios con el mismo fin, sobre este tópico, siendo coincidente como conclusión, no ser necesario con la evidencia actual, alguna adecuación a los métodos. Por lo que, las metodologías vigentes de cálculo de reservas bajo Solvencia II, se mantienen sin cambios.

Por supuesto se previene, mantener el monitoreo de los resultados acorde a lo que se indica en los métodos, para sustentar si llegase a suceder cualquier adecuación en el futuro.

### **La confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas**

Cuando se observa un incremento o decremento de reservas relevante, el área actuarial revisa alguna particularidad que sustente tal comportamiento, para advertir al área financiera o a la Dirección General, de la razón de este evento.

Esta consideración, cuando es el caso, se emplea como soporte para los reportes que se presentan al Consejo de Administración y a la Dirección General, sobre los resultados de la compañía y en función de la consideración del Consejo se pueden realizar revisiones más detalladas para atender cualquier inquietud, en adición la manifestación ante el Consejo señalando la confiabilidad y razonabilidad de éstas, aspecto que queda asentado en la minuta formal.

Por lo que podemos mencionar que esta actividad se realiza en forma continua y permanente, como parte de la actividad actuarial y como parte del proceso establecido,

para el seguimiento de los informes financieros asociados a reservas actuariales y se adecuará a cualquier aspecto específico de mejora que se requiera.

### **Pronunciamiento sobre la política general de suscripción de riesgos**

En este tópico, nos ocupa que los criterios de suscripción se encuentren definidos y orientados para captar el tipo de riesgos de interés de la compañía, siempre en el marco de los límites y expectativas que han sido aprobados por el Consejo de Administración.

Esta directriz se ha atendido en nuestra operación, a través del uso de la Política de Suscripción, documento sometido a la aprobación del Consejo de Administración, en ese contexto el documento se actualiza para puntualizar, incluir o adecuar aquellos aspectos que la misma operación nos indica deben considerarse para cumplir este objetivo y hay que señalar que esto se ha desarrollado continuamente sin aspectos de destacada relevancia en 2021.

En este tema no se ha detectado una problemática específica que requiera soluciones particulares, todo está ocurriendo acorde a los lineamientos definidos en este proceso, aunque si debemos mencionar que adicional al monitoreo señalado.

El área actuarial atiende con su opinión al área de suscripción, sobre cómo desde la perspectiva técnica, se debe aplicar o interpretar el alcance de alguna adecuación, para tener claridad en esos temas y evitar problemáticas por inconsistencia entre los aspectos técnicos y los de criterio de selección.

Conclusión, esta actividad ha sido atendida y es un proceso continuo de seguimiento que se realiza durante el año.

### **Pronunciamiento sobre la idoneidad de los contratos de Reaseguro**

Se mantiene nuestra participación en el Comité de Reaseguro, para dar atención a potenciales casos o situaciones, que pudieran implicar un sesgo del esquema definido por la compañía para su operación.

En ese contexto se identificó como estrategia específica, cambiar nuestro esquema de Reaseguro vigente, por uno que nos permita retener de forma directa recursos y obligaciones con un mayor volumen, pero previniendo que se acote un impacto por desviación en siniestros de importe alto, que nos pudieran afectar en la gestión operativa del año.

Es con este respaldo que se solicitó en su oportunidad a este honorable Consejo, la autorización para proceder con este cambio, a través de la resolución del 8 de diciembre

de 2020, que fue debidamente sustentada por nuestra área legal, bajo el lineamiento correspondiente que compete a este tipo de autorizaciones y que da soporte a esta estrategia.

Al respecto del tema nos pronunciamos señalando que se ha atendido el esquema autorizado para este fin por lo que hasta el 30 de septiembre del 2021 se operó con normalidad, atendiendo el esquema de reaseguro vigente en la empresa con un esquema de cesión de riesgos cimentado en un contrato cuota parte, como columna central de la estrategia de inmunización al riesgo que nos ubica en una retención del 10%.

De forma complementaria, hasta el 30 de septiembre 2021 se tuvo un contrato Working Cover (WXL), que permite limitar la responsabilidad de retención, a un tope máximo de USD 25,000, para acotar potenciales desviaciones en este rango de obligación asumida.

### **Esquema de reaseguro Vigente a partir del 1 de octubre del 2021**

En el contexto de lo señalado en los numerales previos y lo establecido en la Resolución del 8 de diciembre 2020 , así como lo mencionado en el Informe de la Función Actuarial de 2020, en el numeral 5 sobre la idoneidad de los contratos de reaseguro, se analizaron diferentes alternativas de cambio de esquema de reaseguro y se determinó, que la más adecuada a la estrategia y apetito de riesgo de la compañía, es cambiar el esquema de reaseguro proporcional a un esquema no proporcional a partir del 1 de octubre de 2021, bajo un contrato de Exceso de Pérdida con retención de USD 200,000 y esquema de prima fija y que por acuerdo del Corporativo se firmó este contrato con BIC (Bupa Insurance Company).

En adición, es importante comentar que se cuenta con un ejercicio relativo a la capacidad de retención señalada en el nuevo esquema de reaseguro, realizada por un tercero independiente (E&Y), que muestra que esta adecuación en 2021 nos permite sostener la retención citada sin poner en riesgo la solvencia y viabilidad financiera de la empresa.

No podemos soslayar el hecho de que nuestro modelo de negocio mantiene concentración en un solo reasegurador y tendremos que mantener abierta la posibilidad de modificación en nuestra mecánica de reaseguro si fuera el caso, acorde a la estrategia corporativa para mitigar este tipo de aspectos, por lo que, en caso de ocurrir alguna necesidad de modificación, la misma será comunicada, para su conocimiento y aprobación en los mecanismos que la compañía tenga determinados.

Se debe mencionar que el Consejo de Administración ha determinado como mecanismo de comunicación sobre el pronunciamiento de la Función Actuarial, referente a la

idoneidad de los contratos de reaseguro y la política de dispersión de riesgos, el que se realiza como parte del informe de la Función Actuarial anual y, de ser necesario, el que se mencione en informes extraordinarios, siempre que se presenten eventos relevantes que requieran el conocimiento del propio Consejo de Administración.

La vigilancia y aplicación de los esquemas de reaseguro, tiene relación con los niveles de reserva, con la recuperación de siniestros y en consecuencia en nuestro requerimiento de capital de solvencia, por lo que esta actividad mantiene su accionar en forma continua y permanente.

### **Apoyo a las labores técnicas que se relacionan con riesgos**

Se ha dado soporte a la administración de riesgos, en los aspectos que se señalan en los incisos siguientes:

- Con la coordinación para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)
- Este aspecto ha sido atendido en tiempo y forma de acuerdo con los lineamientos regulatorios establecidos.
- Con la coordinación de las labores para la determinación del límite de retención (LR)
- Este aspecto ha sido atendido en tiempo y forma, su soporte se ha presentado con oportunidad para aprobación del Consejo de Administración, acorde a los lineamientos de Gobierno Corporativo.
- Con la coordinación de las labores para la determinación de la Prueba de Solvencia Dinámica (PSD).

Estos aspectos han sido atendidos en tiempo y forma, su soporte se ha presentado con oportunidad para aprobación del Consejo de Administración, acorde a los lineamientos de Gobierno Corporativo.

Con base a lo expuesto en cada uno de los numerales descritos se considera que esta actividad se desempeña de manera efectiva y permanente con la premisa central de respetar los lineamientos que el Consejo de Administración y la Dirección General han establecido para la empresa.

## h) De la contratación de servicios con terceros.

En materia de contratación de servicios con terceros Bupa México, mediante su Consejo de Administración ha emitido e implementado por conducto de sus áreas operativas, las políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros, considerando para ello la naturaleza y relevancia de los servicios que se pretenda contratar. Cuenta con la Política de Contratación de Servicios con Terceros que contiene los procedimientos para garantizar que las funciones operativas relacionadas con su actividad que sean contratadas con terceros cumplan con todas las obligaciones previstas en la LISF y CUSF, misma que presentó diversas actualizaciones durante 2021 y fue ratificada el 23 de diciembre de 2021, buscando siempre adaptarse a los cambios y estar en constante perfeccionamiento.

Dicho manual prevé que Bupa México podrá contratar con terceros la realización de funciones operativas, cuando dicha contratación pudiera ocasionar que:

- Se deteriore la calidad o eficacia del sistema de gobierno corporativo de Bupa México.
- Se incremente en forma excesiva el riesgo operativo de Bupa México.
- Se menoscabe la capacidad de la CNSF para el desempeño de sus funciones de inspección y vigilancia.
- Se afecte la prestación de un adecuado servicio al público usuario.

El Consejo de Administración de Bupa México es el órgano encargado de aprobar la Política para la Contratación de Servicios con Terceros, misma que debe garantizar que las funciones operativas relacionadas con la actividad de Bupa México que sean contratadas con terceros, cumplan en todo momento con las obligaciones previstas en la LISF, en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, y en la CUSF.

La Política de Contratación de Servicios con Terceros contempla la presentación de informes y define los mecanismos de control que se aplicarán. Dicha política es evaluada periódicamente por el Consejo de Administración y se actualiza con las modificaciones necesarias.

La política considera los lineamientos para:

- Autorizar la contratación de los servicios y operaciones con terceros.
- Documentos requeridos para la integración de expedientes.

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

- Verificar que los terceros con los que se contrate cuenten con la experiencia y capacidad técnica, financiera, administrativa y legal necesaria para realizar los servicios y operaciones correspondientes.
- Prevenir y evitar conflictos de interés entre empleados, funcionarios, consejeros o accionistas de Bupa México y los terceros.
- Establecer planes de continuidad y contingencia para hacer frente a las posibles eventualidades derivadas del incumplimiento por parte de los terceros.
- Definir el uso y la explotación a favor de Bupa México sobre las bases de datos producto de los servicios.
- Mantener la debida confidencialidad y seguridad de la información relativa a los servicios y operaciones materia de la contratación con terceros.
- Verificar que el tercero cuente con sistemas de control interno y, en caso de que la naturaleza del servicio así lo requiera, de administración de riesgos.
- Verificar que los terceros reciban periódicamente una adecuada capacitación en relación con los servicios contratados, considerando para ello la naturaleza y relevancia de dichos servicios.
- Definir las restricciones o condiciones respecto a la posibilidad de que el tercero subcontrate, a su vez, la prestación del servicio.
- Prevenir la contratación de aquellos proveedores que figuren en las listas de contribuyentes publicadas por el Servicio de Administración Tributaria en términos del art. 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- Definir los requerimientos en su caso de contratación de servicios especializados, en términos de la Ley Federal del Trabajo vigente.

Asimismo, la política prevé mecanismos de reporte al Comité de Auditoría mediante pruebas selectivas y aleatorias para revisar el apego de la administración a dichas políticas, así como al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

El Director General de Bupa México es responsable de la implementación de la Política para la Contratación de Servicios con Terceros aprobada por el Consejo de Administración.

## i) Otra información.

Se informa que se canceló el contrato automático de Reaseguro Cuota Parte (10/90) entre Bupa México y Bupa Insurance Company, esto después de la autorización por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para el incremento del capital social en la parte fija. Así mismo se aprobó la celebración de un nuevo contrato automático de Reaseguro con Bupa Insurance Company, reaseguradora inscrita en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar reaseguro en el país en lo relativo a la cobertura de Exceso de Pérdida (XoL) a partir de una primera capa de \$200,000 USD por persona por vigencia contractual. Dicho contrato de reaseguro sustituyó a partir del 1° de enero de 2021, la cobertura de Working Cover contenida en el contrato de reaseguro que se encontraba vigente hasta el 31 de diciembre de 2020, celebrado entre la Sociedad y Bupa Insurance Company.

## 4.- Perfil de Riesgos

### a) Exposición al Riesgo

#### **1) Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo.**

Para permitir una adecuada administración integral del riesgo, Bupa México ha diseñado una metodología continua que asegura una comprensión detallada del perfil de riesgo organizacional y que garantiza el cumplimiento de los límites de tolerancia al riesgo definidos, esta metodología se encuentra descrita en el Manual de Administración de Riesgos.

Igualmente, el Área de Administración de Riesgos, a través del proceso continuo de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI), se encarga de identificar cualquier deficiencia en materia de administración integral de riesgos y diseñar en consecuencia una propuesta de medidas para atender dichas deficiencias de forma oportuna y siguiendo un ciclo de mejora continua.

## **2) Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS**

Bupa México ha conformado su perfil de riesgos con base en la desagregación de los riesgos previstos en la categorización empleada para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), así como lo indicado en el marco normativo aplicable emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF). De tal manera, la categorización del perfil de riesgos de Bupa México es la siguiente:

### **Riesgos Técnicos de Suscripción**

El riesgo técnico de suscripción se encuentra definido como el riesgo que se derive de la suscripción de seguros de accidentes y enfermedades como consecuencia tanto de los siniestros cubiertos como de los procesos operativos vinculados a su atención, y considera los riesgos de primas y de reservas, de mortalidad, longevidad, discapacidad, enfermedad, morbilidad, de gastos de administración y riesgo de epidemia.

### **Riesgos Financieros**

En Bupa México, el riesgo financiero se clasifica de acuerdo con la siguiente categorización:

**Riesgo de Mercado:** Refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

**Riesgo de Contraparte o Crédito:** Refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúe Bupa México, incluyendo las garantías que les otorguen. Adicionalmente, el riesgo de crédito considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de Reaseguro, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito.

**Riesgo de Liquidez:** Refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.

**Riesgo de Descalce Entre Activos y Pasivos:** Refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que

una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considerará, cuando menos, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Riesgo de Concentración: Refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.

### **Riesgos Operativos**

En Bupa México, los riesgos operativos se definen como aquellos que reflejan la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de Bupa México, considerando los siguientes:

- Riesgo en la Gestión de Procesos Operativos
- Riesgo de Fraude Interno
- Riesgo de Fraude Externo
- Riesgo de la Tecnología de la Información
- Riesgo Legal y del Cumplimiento Regulatorio
- Riesgo en la Gestión de los Recursos Humanos y Seguridad en el Trabajo
- Riesgo de Eventos Externos Adversos
- Riesgo Estratégico
- Riesgo Reputacional

### **3) Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la institución.**

#### **Riesgos Técnicos de Suscripción**

Se han establecido procesos y procedimientos necesarios para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, dar seguimiento e informar los riesgos técnicos de suscripción a los que pueda estar expuesta Bupa México que, en términos generales, se relacionan al establecimiento de criterios de suscripción, diseño de lineamientos para tratar los riesgos derivados de la suscripción a través de la estrategia de reaseguro y la

constitución de reservas técnicas y el seguimiento a los mecanismos de administración de los riesgos que se derivan de la suscripción de los seguros, considerando los riesgos de primas y de reservas, de mortalidad, longevidad, discapacidad, enfermedad, morbilidad, de gastos de administración y riesgo de epidemia o eventos extremos.

Con respecto al periodo anterior de reporte, se observó una exposición específica del riesgo con panorama estable sin cambios significativos que gestionar.

### **Riesgos Financieros**

Se han establecido procesos y procedimientos necesarios para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, dar seguimiento e informar los riesgos financieros a los que pueda estar expuesta Bupa México que, en términos generales, se relacionan al establecimiento de modelos y metodologías para la valuación de riesgos financieros, la definición de los límites para la toma de riesgos y el seguimiento a los mecanismos de administración integral de los riesgos financieros que de forma desagregada, se clasifican de la siguiente manera: riesgo de mercado, riesgo de crédito o contraparte, riesgo de concentración, riesgo de descalce entre activos y pasivos y riesgo de liquidez.

Respecto a la exposición específica del riesgo, si bien se ha tenido movimientos adversos en el mercado derivado del COVID-19, no se observaron desviaciones respecto a los principales límites acordados.

### **Riesgos Operativos**

Se han establecido procesos y procedimientos necesarios para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, dar seguimiento e informar los riesgos operativos a los que pueda estar expuesta Bupa México que, en términos generales, se relacionan al establecimiento de una monitorización de la seguridad en las operaciones, niveles de autorización, planes de contingencia y mecanismos previstos en la administración integral de los riesgos operativos que reflejan la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de Bupa México, así como los riesgos legales, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

Con respecto al periodo anterior de reporte, se ratificó la escala de impacto financiero con el objetivo de continuar la evaluación del riesgo operativo de la institución, tomando en

consideración el principio de proporcionalidad en atención a la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos asumidos por Bupa México. Respecto a la exposición específica del riesgo, se confirma una tendencia positiva en decremento para la categoría de riesgo "Reputacional". Lo anterior, dado que se continúan implementando mejoras en la atención al cliente, en términos generales, se enfocan en optimizar la gestión de las pruebas de recuperación de desastres en la infraestructura tecnológica y procesamiento de información de Bupa México, así como reforzar las estrategias de contingencia a posibles eventualidades derivadas del incumplimiento por parte de terceros. Con respecto al riesgo estratégico, existe un enfoque de continuo monitoreo por las nuevas decisiones de estrategia comercial. Para la exposición del resto de las categorías de riesgo operativo, no se observaron notas relevantes que destacar.

#### **4) Información general sobre la forma en que la institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo.**

Bupa México, sigue un modelo descrito en el Manual de Administración de Riesgos para asegurar que continuamente exista una comprensión detallada del perfil de riesgo organizacional y que garantiza el cumplimiento de los límites de tolerancia al riesgo definidos a través de la identificación, evaluación, gestión, monitoreo y reporte de los riesgos a los que se encuentra expuesta la operación. Adicional se identifican aquellos riesgos operativos prioritarios para un seguimiento puntual del riesgo con la finalidad de mitigar cualquier impacto negativo que pudiera ocurrir.

Por otro lado, Bupa México opera bajo un modelo de "Tres Líneas de Defensa" para estructurar roles y responsabilidades, dentro de las funciones del negocio, que permitan la gestión adecuada de actividades en materia de Administración Integral de Riesgos. El modelo permite una cultura de apertura y empoderamiento y tiene como objetivo garantizar que todos los empleados tengan claras sus funciones y responsabilidades en relación con las actividades de administración integral de riesgos, reduciendo las posibles áreas de conflicto y promoviendo formas de trabajo eficiente y efectivo.

Asimismo, Bupa México cuenta con una metodología de reporte y seguimiento de incidentes, la cual se ajustará a los nuevos requerimientos regulatorios que se establezcan (eventos de pérdida).

### **5) Para las instituciones que participen mayoritariamente en el capital social.**

Bupa México no participa mayoritariamente en el capital social de entidades aseguradoras en el extranjero por lo que la forma de administración de la exposición mencionada arriba cubre las principales fuentes de riesgo a las que podría estar sujeta Bupa México.

## **b) Concentración del Riesgo**

### **1) Los tipos de concentración del riesgo a que está expuesta y su importancia.**

#### **Riesgos Financieros**

Bupa México cuenta una estrategia de inversión, aprobada por el Consejo de Administración y descrita en la Política de Inversión y el Manual de Políticas y Procedimientos de Crédito, con las que integra su portafolio de inversiones de acuerdo con los criterios establecidos que abarcan los plazos de vencimiento, tipo de moneda, calidad mínima crediticia, diversificación por emisor, límites de inversión, así como límites correspondientes considerados en el marco normativo aplicable.

La Política de Inversión de Bupa México se basa en el principio de prudencia, y como tal obliga a invertir los activos de manera que se garantice la seguridad de la cartera, procurando su adecuada diversificación, liquidez y rentabilidad, en apego a lo señalado por el artículo 247 de la LISF.

El portafolio de inversiones de Bupa México se encuentra actualmente diversificado en distintos tipos de instrumento, emisoras y monedas de acuerdo con el apetito de riesgo establecido, siendo gestionado a través del establecimiento de límites de tolerancia al riesgo.

#### **Riesgos Operativos**

Bupa México ha establecido una categorización de riesgos operativos en seguimiento a la normativa aplicable para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, dar seguimiento e informar los riesgos operativos a los que pueda estar expuesta Bupa México. De acuerdo con dicha categorización, se identifica una proporción mayor de exposición al riesgo por procesos operativos, específicamente a los riesgos relacionados a la ejecución, entrega y gestión de procesos. Dicha proporción se encuentra dentro del apetito de riesgo establecido en Bupa México, siendo gestionado a través del

establecimiento de modelos y procedimientos para la valuación de riesgos operativos, la definición de los límites para la toma de riesgos y el seguimiento a los mecanismos previstos en el sistema de control interno de Bupa México utilizados para verificar la existencia y efectivo funcionamiento de los procesos y procedimientos relacionados con la gestión de los riesgos operativos, escalando oportunamente a la instancia que corresponda cualquier desviación al apetito de riesgo que se detecte.

## **2) La concentración del riesgo de suscripción.**

### **Riesgos Técnicos de Suscripción**

Bupa México se ha constituido como una institución de seguros para la operación de Accidentes y Enfermedades ofreciendo productos del ramo de Gastos Médicos Mayores:

- Contratos individuales
- Contratos colectivos

Actualmente se puede confirmar que, en proporción, existe una mayor representatividad de riesgos técnicos derivados de la suscripción de seguros de accidentes y enfermedades a través de contratos individuales que a la suscripción por contratos colectivos. Dicha proporción sigue la estrategia definida por Bupa México y se encuentra dentro del apetito de riesgo establecido. El método técnico para fijar los límites máximos de retención permite que se conozca, con un alto grado de confiabilidad, que el límite máximo de retención adoptado es un valor tal que, en escenarios adversos probables de ocurrencia de siniestros, no pone en riesgo la estabilidad, liquidez o solvencia de Bupa México.

Bupa México ha establecido y aprobado una Política de Suscripción que tiene como propósito establecer una línea de acción para la aceptación de riesgos sobre los proponentes que pretenden convertirse en riesgos asegurables en Bupa México. La política contempla un proceso general de suscripción médica individual y corporativa y ha sido diseñado para ser el primer recurso de suscripción en decisiones de cobertura de acuerdo con el apetito de riesgo establecido por Bupa México, en donde, si la calificación obtenida, considerada dentro de la metodología de suscripción, demuestra que la condición del proponente es “no asegurable” y ésta concuerda con el criterio médico del suscriptor, entonces la solicitud es rechazada.

### **c) De la mitigación del Riesgo**

Se toman medidas para limitar el impacto y/o la probabilidad del riesgo. Se implementan activamente procesos y procedimientos de gestión para reducir la exposición residual a una posición aceptable. En el mapa de riesgos se plantea un plan de acción basado en el tiempo con un dueño detallando las acciones que se implementarán para mitigar el riesgo y el resultado esperado.

Como parte de los mecanismos de transferencia de riesgos, Bupa México ha establecido un Manual de Políticas y Procedimientos de Reaseguro donde se establecen los objetivos y políticas de retención de riesgos, así como los criterios para la adecuada diversificación y dispersión técnica de los mismos optimizando la capacidad de retención de la Institución alineándose con la estrategia del negocio.

### **d) De la sensibilidad al Riesgo**

Para identificar la sensibilidad en la posición de solvencia, se ha realizado una Prueba de Solvencia Dinámica (PSD), evaluando el capital de Bupa México bajo diferentes escenarios de operación respecto al Requerimiento de Capital de Solvencia, con el objeto de determinar su capacidad para cumplir con sus obligaciones futuras, identificar los posibles riesgos que puedan afectar dicha capacidad y las acciones que se pueden instrumentar a efecto de disminuir la probabilidad de que dichos riesgos se materialicen e identificar las acciones que podrían mitigar los efectos adversos que se generarían, en caso de materializarse dichos riesgos.

Derivado de la evaluación, Bupa México elabora un plan de seguimiento puntal para cubrir oportunamente cualquier deficiencia detectada. En la pasada evaluación, bajo los grupos de escenarios compuestos, se reconoció que la disminución en la prima emitida y los desvíos de siniestralidad suponen su mayor riesgo, por lo que es necesario mantener un monitoreo permanente para el cumplimiento de las metas de ventas y de los niveles de reclamación.

### **e) Los conceptos del capital social.**

Bupa México hace constar que en materia de estructura del capital social se puede mencionar que al 31 de diciembre de 2021 está integrado por 757,392 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, divididas en dos series: 757, 391

de la serie “E”, que corresponde a la porción fija, y 1 de la serie “M”, que corresponde a la porción variable, íntegramente suscritas y pagadas.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 07 de septiembre de 2021, los accionistas acordaron, previa autorización por parte de la CNSF aprobar el aumento en la parte fija del capital social en la cantidad de \$431,928,000.00 (cuatrocientos treinta y un millones novecientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.).

Con fecha 23 de julio de 2021, la CNSF emitió el Oficio No. 06-C00-41100-17624/2021 por virtud del cual se aprueba la reforma del primer párrafo del artículo sexto de los estatutos sociales de Bupa México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. derivado del aumento en la parte fija del capital social por la cantidad de \$431,928,000.00 (cuatrocientos treinta y un millones novecientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.).

En materia de aportaciones para futuros aumentos de capital se informa que mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 07 de septiembre de 2021, los accionistas aprobaron que el aumento referido se realice aportando los recursos existentes en la cuenta 4204 denominada “Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital”, cantidad que asciende a \$124,428,000.00 (ciento veinticuatro millones cuatrocientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.) y que la cantidad restante de \$307,500,000.00 (trescientos siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) fuera pagada por el Accionista Bupa Insurance Company.

## **f) Otra información.**

Bupa México no presenta ninguna otra información relevante para poner a disposición del público general.

## **5.- Evaluación de la solvencia**

### **a) De los activos.**

#### **1) Los tipos de activos.**

Bupa México cuenta con los siguientes tipos de activos:

- Inversiones en valores
- Operaciones de Reporto
- Disponibilidades

- Deudores
- Reaseguradores
- Otros Activos

Las bases y métodos contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicados consistentemente por la Institución. Estas bases son las mismas que las utilizadas para determinar el valor económico para calcular el requerimiento de capital de solvencia de la Institución.

## **2) Los tipos de activos que no se comercializan regularmente.**

Disponibilidades. Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados.

Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

Deudores por primas. Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de "Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal", si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el

Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

Préstamos a funcionarios y empleados, préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos. La administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de los préstamos a funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

- i. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.
- ii. Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado (excepto préstamos a funcionarios y empleados, cuándo el cobro del crédito se realiza a través de descuentos efectuados a su salario), dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

Mobiliario y equipo. El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición, y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC. El cálculo de la depreciación se realiza por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

MOBILIARIO Y EQUIPO	AÑOS	TASAS
Equipo de transporte	4	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Equipo de cómputo	3.33	30%
Equipo periférico	4	25%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

Pagos anticipados. Incluyen principalmente anticipos para la compra de servicios que se reciben con posterioridad a la fecha del balance general y durante el transcurso normal de las operaciones.

### **3) La descripción de instrumentos financieros.**

Inversiones en valores. La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos con fines de negociación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo con el último precio registrado dentro de los plazos

establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta. Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de estos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Resultados por valuación no realizados –

Bupa México no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Operaciones de reporto. Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

Deterioro-

Bupa México evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

#### **4) Las instituciones pertenecientes a un grupo empresarial.**

En este apartado, no obstante que Bupa México forma parte del Grupo Empresarial Bupa, no existe nada relevante que informar.

### **b) De las reservas técnicas.**

#### **1) El importe de las reservas técnicas.**

El importe de las reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo e importes recuperables por operación se muestra a continuación:

Reserva de Riesgos en Curso (cantidades en millones de pesos)

Concepto/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Reserva de Riesgos en Curso		1,594.11		1,594.11
Mejor estimador		1,581.35		1,581.35
Margen de riesgo		12.76		12.76

Importes Recuperables de Reaseguro		0.00		0.00
------------------------------------	--	------	--	------

Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir (cantidades en millones de pesos)

Reserva/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos		231.27		231.27
Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes asignados al siniestro		377.93		377.93
Por reserva de dividendos				
Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir		156.18		156.18
Total		765.38		765.38

Importes Recuperables de Reaseguro		313.73		313.73
------------------------------------	--	--------	--	--------

#### **2) La información sobre la determinación de las reservas técnicas.**

Se utilizará como base para este desarrollo el triángulo de patrón de siniestralidad y su asociación a primas, con información de 5 años.

El método para determinarla se basa en el comportamiento histórico de la siniestralidad de la cartera de esta empresa, aplicando un procedimiento que por simulación aleatoria de los patrones de desarrollo siniestral nos permite encontrar la mejor estimación de los valores que la norma solicita como:

- Bel de Riesgo,
- Bel de Gastos de administración,
- Margen de riesgo,
- Importes recuperables de reaseguro
- Bel de SONR y GAAS,
- Margen de riesgo,
- Importes recuperables de reaseguro SONR y GAAS

**3) Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas.**

La Reserva de Riesgos en Curso no tuvo cambios significativos, pues al cierre de diciembre creció un 2.59% comparado con el ejercicio anterior y este incremento es razonable considerando el crecimiento en primas que observó el portafolio en el mismo periodo.

La reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados (SONR) creció un 7.86% con respecto al ejercicio anterior.

La metodología que se usa para el cálculo de esta reserva usa como base la prima de los últimos 5 años y por ende la prima de los periodos actuales para esta metodología es superior en monto a la prima de los últimos periodos, por consiguiente, consideramos que la reserva SONR no tiene cambios significativos.

Expuesto lo anterior, consideramos que el nivel de las reservas técnicas es adecuado para hacer frente a las obligaciones adquiridas y los niveles de éstas corresponden al comportamiento estable esperado en este rubro, tal y como la auditoría del periodo señaló sobre las mismas.

**4) El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento.**

Concepto/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños
Importes Recuperables de Reaseguro		313.73	

## **5) Para las instituciones que operan seguros de vida.**

No aplica

### **c) De otros pasivos.**

Provisiones. Bupa México reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente por costos de adquisición, gastos de operación, sueldos, gratificaciones y otros pagos al personal.

#### Beneficios a empleados.

##### Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

##### Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores.

Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

##### Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero.

##### Beneficios post-empleo

La obligación neta de la Institución correspondiente a los beneficios definidos por prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal, se calculan, estimando el monto de los

beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos.

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios calificados, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del periodo de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

Las modificaciones que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del periodo.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable.

Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU). Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de estos.

Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar.

Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

#### **d) Otra información.**

Bupa México no presenta ninguna otra información relevante para poner a disposición del público general.

### **6.- Gestión de Capital**

Bupa México realiza una gestión adecuada de su capital, apegándose a lo que indica la norma, considerando como referente la Prueba de Solvencia Dinámica cuyo propósito será evaluar la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS ante diversos escenarios prospectivos en su operación. Y con esta base se consideran las posibles necesidades de capital adicional ante diversos escenarios, alineados al plan de negocio para los siguientes 5 años. La Institución con base en esos elementos considera la solicitud de inyecciones futuras de capital a su casa matriz. Dicha solicitud en caso de requerirse es revisada en conjunto con la Función Actuarial y de Administración de Riesgos y es autorizada por el área de Tesorería Regional.

Los parámetros mínimos de solvencia están determinados por la Función de Administración de Riesgos, quien monitorea de forma permanente dichos parámetros a fin de asegurar el cumplimiento con los mismos.

#### **a) De los fondos propios admisibles.**

- 1) Información sobre la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles, por nivel;

Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir el RCS (millones de pesos)

Nivel 1 624.3

Nivel 2 0.0

Nivel 3 0.0

Total, de Fondos Propios 624.3

2) Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles;

La Política de Inversiones de Bupa México establece la calidad de los activos en los que se invierten los fondos propios admisibles, indicando la calidad crediticia, liquidez y horizonte de inversión a fin de mantener un margen adecuado sobre el requerimiento de capital de solvencia. La directriz establecida de Bupa México es atender la norma vigente sobre el tema y contar en todo momento con los fondos propios suficientes para cubrir sus requerimientos regulatorios de capital, con activos de suficiente calidad crediticia que reduzcan al máximo la exposición por riesgos de contraparte, así como mantener una sana liquidez que le permita disponer de sus recursos de manera oportuna.

Es prudente señalar que los cambios en la estrategia de inversión de los activos que respaldan los fondos propios admisibles son revisados en conjunto con la Tesorería Regional y aprobados en el marco del Comité de Inversiones.

3) Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles en relación con el periodo anterior, por nivel, y

Con respecto al año anterior, se presentó un incremento del total de fondos propios en un 338.5%, generado en el nivel uno, principalmente por el incremento de Capital Social.

4) Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles, señalando cualquier restricción sobre la misma;

Al 31 de diciembre de 2021 no existe ninguna restricción sobre la disponibilidad de los Fondos Propios.

## b) De los requerimientos de capital.

1) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS. La descripción debe indicar si la Institución está utilizando la fórmula general o un modelo interno completo o parcial, así como los parámetros específicos que esté empleando, y

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2021, Bupa México tiene cubierto el Capital Mínimo requerido que asciende a \$11.2 millones de pesos equivalente a 1,704,243 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$6.605597 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2020.

El Requerimiento de Capital de Solvencia determinado al 31 de diciembre de 2021 es de \$290.9 millones de pesos, para los cuales se consideraron como fondos propios admisibles para fines de cobertura del RCS por \$624.3 millones de pesos, por lo cual se cuenta con un margen de solvencia de 2.1 veces el requerimiento de capital de solvencia.

La institución está usando con este fin el modelo general que entrega la CNSF a las compañías de seguros.

- 2) Las razones de los cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF, señalando al menos, el impacto de nuevos negocios, la liberación de capital de negocios existentes y el impacto de los parámetros de la Institución utilizados en el cálculo del RCS;

El cambio en el RCS se explica principalmente por un incremento en el negocio, debido a nuevos productos nacionales aunado al cambio en el esquema de Reaseguro, que pasó de un esquema proporcional a uno de cuota parte.

### **c) De las diferencias entre la formula general y los modelos internos utilizados.**

La institución está usando el modelo que entrega la CNSF a las compañías de seguros, siendo este su único referente.

### **d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.**

Al 31 de diciembre de 2021, los fondos propios admisibles de Bupa México son suficientes para cubrir los requerimientos de capital de solvencia con un margen adecuado sin poner en riesgo el cumplimiento con las obligaciones contractuales con sus clientes.

## e) Otra información.

Bupa México no presenta ninguna otra información relevante para poner a disposición del público general.

## 7.- Modelo interno

Bupa México hace constar que en materia del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) realiza un cálculo de conformidad con el marco normativo aplicable y de acuerdo con la fórmula general prevista en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por lo que se confirma que no se tiene un modelo interno total o parcial aprobado en materia de RCS.

## ANEXO 24.2.2

### FORMATOS RELATIVOS A LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA DEL REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA (RSCF)

#### SECCIÓN A. PORTADA

(cantidades en millones de pesos)

**Tabla A1**

Información General					
Nombre de la Institución:	Bupa México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.				
Tipo de Institución:	Institución de Seguros				
Clave de la Institución:					
Fecha de reporte:	31 de Diciembre de 2021				
Grupo Financiero:	No Aplica				
De capital mayoritariamente mexicano o Filial:	Filial de Capital Extranjero				
Institución Financiera del Exterior (IFE):					
Sociedad Relacionada (SR):					
Fecha de autorización:					
Operaciones y ramos autorizados	Accidentes y Enfermedades				
Modelo interno	NO				
Fecha de autorización del modelo interno	No Aplica				
Requerimientos Estatutarios					
Requerimiento de Capital de Solvencia	27.49				
Fondos Propios Admisibles	624.31				
Sobrante / faltante	596.82				
Índice de cobertura	22.71				
Base de Inversión de reservas técnicas	2,359.00				
Inversiones afectas a reservas técnicas	2,964.00				
Sobrante / faltante	605.00				
Índice de cobertura	1.26				
Capital mínimo pagado	11.257				
Recursos susceptibles de cubrir el capital mínimo pagado	658.361				
Suficiencia / déficit	647.104				
Índice de cobertura	58.48				
Estado de Resultados					
	Vida	Daños	Accs y Enf	Fianzas	Total
Prima emitida			3,631.9		3,631.90
Prima cedida			669.4		669.38
Prima retenida			2,962.5		2,962.52

Inc. Reserva de Riesgos en Curso		1,190.5	1,190.53
Prima de retención devengada		1,772.0	1,772.00
Costo de adquisición		597.9	597.91
Costo neto de siniestralidad		839.3	839.28
Utilidad o pérdida técnica		334.8	334.80
Inc. otras Reservas Técnicas		0.0	0.00
Resultado de operaciones análogas y conexas		0.0	0.00
Utilidad o pérdida bruta		334.8	334.80
Gastos de operación netos		310.3	310.25
Resultado integral de financiamiento		32.4	32.41
Utilidad o pérdida de operación		57.0	56.96
Participación en el resultado de subsidiarias		0	0
Utilidad o pérdida antes de impuestos		57.0	56.96
Utilidad o pérdida del ejercicio		58.3	58.29

<b>Balance General</b>		<b>Total</b>
<b>Activo</b>		<b>3,693.10</b>
Inversiones		1,747.41
Inversiones para obligaciones laborales al retiro		0.00
Disponibilidad		19.39788802
Deudores		1131.816541
Reaseguradores y Reafianzadores		592.052469
Inversiones permanentes		0
Otros activos		202.428745
<b>Pasivo</b>		<b>3,073.00</b>
Reservas Técnicas		2370.833866
Reserva para obligaciones laborales al retiro		11.344496
Acreedores		413.7558035
Reaseguradores y Reafianzadores		46.76644106
Otros pasivos		230.3024455
<b>Capital Contable</b>		<b>658.3723528</b>
Capital social pagado		760.8659299
Reservas		1.332809
Superávit por valuación		-1.96
Inversiones permanentes		0
Resultado ejercicios anteriores		-160.1587495
Resultado del ejercicio		58.29
Resultado por tenencia de activos no monetarios		0

**SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)**  
(cantidades en pesos)

**RCS por componente**

- I Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros
- II Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable
- III Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones
- IV Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas
- V Por Otros Riesgos de Contraparte
- VI Por Riesgo Operativo

$RC_{TyFS}$   
 $RC_{PML}$   
 $RC_{TyFP}$   
 $RC_{TyFF}$   
 $RC_{OC}$   
 $RC_{OP}$

**Importe**

223,453,107.88
0.00
0.00
0.00
310,353.96
67,129,038.55

**Total RCS**

<b>290,892,500.39</b>
-----------------------

**Desglose  $RC_{PML}$**

- II.A Requerimientos
- II.B Deducciones

PML de Retención/RC  
 $RRCAT+CXL$

0.00
0.00

**Desglose  $RC_{TyFP}$**

- III.A Requerimientos
- III.B Deducciones

$RC_{SPT} + RC_{SPD} + RCA$   
 $RFI + RC$


**Desglose  $RC_{TyFF}$**

- IV.A Requerimientos
- IV.B Deducciones

$\sum RC_k + RCA$   
 $RCF$


**SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)**

(cantidades en pesos)

**Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por  
Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros  
(RC<sub>TyFS</sub>)  
Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones  
(RC<sub>TyFP</sub>)  
Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas  
(RC<sub>TyFF</sub>)**

Para las Instituciones de Seguros se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L:

$$L = L_A + L_P + L_{PML}$$

donde:

$$L_A := -\Delta A = -A(1) + A(0)$$

$$L_P := \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$L_{PML} = -\Delta REA_{PML} = -REA_{PML}(1) + REA_{PML}(0)$$

Para las Instituciones de Pensiones y Fianzas corresponde al Requerimiento de Capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos, RC<sub>A</sub>.

**L<sub>A</sub> : Pérdidas en el valor de los activos sujetos al riesgo, que considera:**

Clasificación de los Activos	A(0)	A(1) Var 0.5%	-A(1)+A(0)
<b>Total Activos</b>	<b>1,832,950,680.39</b>	<b>1,825,682,261.78</b>	<b>7,268,418.61</b>
<b>a) Instrumentos de deuda:</b>	<b>1,747,407,432.11</b>	<b>1,740,434,947.74</b>	<b>6,972,484.37</b>
1) Emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México	1,688,265,097.02	1,681,630,263.53	6,634,833.49
2) Emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, o en mercados extranjeros que cumplan con lo establecido en la Disposición 8.2.2	59,142,335.09	58,257,845.35	884,489.74
<b>b) Instrumentos de renta variable</b>			
1) Acciones			
i. Cotizadas en mercados nacionales			
ii. Cotizadas en mercados extranjeros, inscritas en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores			
2) Fondos de inversión en instrumentos de deuda y fondos de inversión de renta variable			
3) Certificados bursátiles fiduciarios indizados o vehículos que confieren derechos sobre instrumentos de deuda, de renta variable o de mercancías			
i. Denominados en moneda nacional			
ii. Denominados en moneda extranjera			
4) Fondos de inversión de capitales, fondos de inversión de objeto limitado, fondos de capital privado o fideicomisos que tengan como propósito capitalizar empresas del país.			
5) Instrumentos estructurados			
<b>c) Títulos estructurados</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1) De capital protegido	0.00	0.00	0.00
2) De capital no protegido			
<b>d) Operaciones de préstamos de valores</b>	0.00	0.00	0.00
<b>e) Instrumentos no bursátiles</b>			
<b>f) Operaciones Financieras Derivadas</b>			
<b>g) Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y reafianzamiento</b>	85,543,248.28	85,543,248.28	0.00
<b>h) Inmuebles urbanos de productos regulares</b>			
<b>i) Activos utilizados para el calce (Instituciones de Pensiones).</b>	0.00	0.00	0.00

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

\* En el caso de Instituciones de Seguros de Pensiones, la variable activo a tiempo cero A(0) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año, y la variable A(1) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año añadiendo riesgo de contraparte.



<b>Seguros de Riesgos Catastróficos</b>
1) Agrícola y Animales
2) Terremoto
3) Huracán y Riesgos Hidrometeorológicos
4) Crédito a la Vivienda
5) Garantía Financiera
6) Crédito
7) Caucción

<b>RRCAT(o)</b>	<b>RRCAT(1) Var99.5%</b>	<b>RRCAT(1)- RRCAT(o)</b>
<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00

1. La información corresponde a la proyección del fondo. Los activos y pasivos reportados en esta sección son ajenos a los presentados en B2 - Activos y la sección a) Seguros de vida de la presente hoja.
2. La información corresponde a la totalidad del riesgo. Los activos y pasivos reportados en esta sección forman parte de los presentados en B2 - Activos y la sección a) Seguros de vida de la presente hoja.

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

**SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)**  
(cantidades en pesos)

**Elementos del Requerimiento de Capital por  
Otros Riesgos de Contraparte  
(RCoc)**

**Operaciones que generan Otros Riesgos de Contraparte (OORC)**

Clasificación de las OORC	Monto Ponderado*
	\$
<b>Tipo I</b>	
a) Créditos a la vivienda	0.00
b) Créditos quirografarios	0.00
<b>Tipo II</b>	
a) Créditos comerciales	0.00
b) Depósitos y operaciones en instituciones de crédito, que correspondan a instrumentos no negociables	3,879,424.46
c) Operaciones de reporto y préstamo de valores	0.00
d) Operaciones de descuento y redescuento que se celebren con instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas o no reguladas, así como con fondos de fomento económico constituidos por el Gobierno Federal en instituciones de crédito	0.00
<b>Tipo III</b>	
a) Depósitos y operaciones en instituciones de banca de desarrollo, que correspondan a instrumentos no negociables	0.00
<b>Tipo IV</b>	
a) La parte no garantizada de cualquier crédito, neto de provisiones específicas, que se encuentre en cartera vencida	0.00
<b>Total Monto Ponderado</b>	<b>3,879,424.46</b>
<b>Factor</b>	<b>8.0%</b>
<b>Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte</b>	<b>310,353.96</b>

\*El monto ponderado considera el importe de la operación descontando el saldo de las reservas preventivas que correspondan, así como la aplicación del factor de riesgo de la contraparte en la operación, y en su caso, el factor de riesgo asociado a la garantía correspondiente.

**SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)**

(cantidades en pesos)

**Elementos del Requerimiento de Capital por  
Riesgo Operativo  
(RC<sub>OP</sub>)**

$RC_{OP} = \min\{0.3 * (\max(RC_{TYFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TYFS}) + RC_{TYFP} + RC_{TYFF} + RC_{OC}), Op\} + 0.25 * (Gastos_{V,inv} + 0.032 * Rva_{RCat} + Gastos_{Fdc})$		RC <sub>OP</sub>	<b>67,129,038.55</b>
RC :	Suma de requerimientos de capital de Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros, Pensiones y Fianzas, Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable y Otros Riesgos de Contraparte		<b>223,763,461.84</b>
Op :	Requerimiento de capital por riesgo operativo de todos los productos de seguros distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión y las fianzas		106,057,096.37
$Op = \max(Op_{PrimasCp}; Op_{reservasCp}) + Op_{reservasLp}$			
Op primasCp	Op calculado con base en las primas emitidas devengadas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas, excluyendo a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión		106,057,096.37
Op reservasCp	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas distintos a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión		69,834,996.39
Op reservasLp	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de la operación de vida no comprendidos dentro del Op <sub>reserv</sub> anterior distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión		0.00
<b>OP primasCp</b>			<b>A : OP primasCp</b>
$Op_{primasCp} = 0.04 * (PDev_V - PDev_{V,inv}) + 0.03 * PDev_{NV} + \max(0, 0.04 * (PDev_V - 1.1 * pPDev_V - (PDev_{V,inv} - 1.1 * pPDev_{V,inv}))) + \max(0, 0.03 * (PDev_{NV} - 1.1 * pPDev_{NV}))$			<b>106,057,096.37</b>
PDev <sub>V</sub>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		0.00
PDev <sub>V,inv</sub>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		0.00
PDev <sub>NV</sub>	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		3,535,236,545.71
pPDev <sub>V</sub>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en PDev <sub>V</sub> , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		0.00
pPDev <sub>V,inv</sub>	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en PDev <sub>V,inv</sub> , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		0.00
pPDev <sub>NV</sub>	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en PDev <sub>NV</sub> , sin deducir las primas cedidas en Reaseguro		3,313,349,758.81
<b>Op reservasCp</b>			<b>B: Op reservasCp</b>
$Op_{reservasCp} = 0.0045 * \max(0, RT_{VCP} - RT_{VCP,inv}) + 0.03 * \max(0, RT_{NV})$			<b>69,834,996.39</b>
RT <sub>VCP</sub>	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo.		0.00
RT <sub>VCP,inv</sub>	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.		0.00
RT <sub>NV</sub>	Reservas técnicas de la Institución para los seguros de no vida y fianzas sin considerar la reserva de riesgos catastróficos ni la reserva de		2,327,833,212.90
<b>Op reservasLp</b>			<b>C: Op reservasLp</b>
$Op_{reservasLp} = 0.0045 * \max(0, RT_{VLP} - RT_{VLP,inv})$			<b>0.00</b>
RT <sub>VLP</sub>	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en RT <sub>VCP</sub> .		0.00
RT <sub>VLP,inv</sub>	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en RT <sub>VCP,inv</sub> , donde el asegurado asume el riesgo de inversión.		0.00
<b>Gastos<sub>V,inv</sub></b>			<b>Gastos<sub>V,inv</sub></b>
Gastos <sub>V,inv</sub>	Monto anual de gastos incurridos por la Institución de Seguros correspondientes a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.		0.00
<b>Gastos<sub>Fdc</sub></b>			<b>Gastos<sub>Fdc</sub></b>
Gastos <sub>Fdc</sub>	Monto anual de gastos incurridos por la Institución derivados de fondos administrados en términos de lo previsto en las fracciones I, XXI, XXII y XXIII del artículo 118 de la LISF, y de las fracciones I y XVII del artículo 144 de la LISF, que se encuentren registrados en cuentas de orden		0.00
<b>Rva<sub>Cat</sub></b>			<b>Rva<sub>Cat</sub></b>
Rva <sub>Cat</sub>	Monto de las reservas de riesgos catastróficos y de contingencia		0.00
<b>I<sub>{calificación=}</sub></b>			<b>I<sub>{calificación=}</sub></b>
I <sub>{calificación=}</sub>	Función indicadora que toma el valor de uno si la Institución no cuenta con la calificación de calidad crediticia en términos del artículo 307 de la LISF, y toma el valor cero en cualquier otro caso.		0.00

## SECCIÓN C. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL

(cantidades en millones de pesos)

Tabla C1

<b>Activo Total</b>	<b>3,693.10</b>
<b>Pasivo Total</b>	<b>3,073.00</b>
<b>Fondos Propios</b>	<b>658.3723528</b>
Menos:	
Acciones propias que posea directamente la Institución	0
Reserva para la adquisición de acciones propias	0
Impuestos diferidos	0
El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.	0
<b>Fondos Propios Admisibles</b>	<b>658.3723528</b>
<b>Clasificación de los Fondos Propios Admisibles</b>	
<b>Nivel 1</b>	<b>Monto</b>
I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución	760.87
II. Reservas de capital	1.3
III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión	-1.96
IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores	-101.87
<b>Total Nivel 1</b>	<b>658.34</b>
<b>Nivel 2</b>	
I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;	0
II. Capital Social Pagado Con Derecho A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;	0
III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;	0
IV. Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital	0.00
V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por los artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones	0
<b>Total Nivel 2</b>	<b>0.0001</b>
<b>Nivel 3</b>	
Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.	2.96
<b>Total Nivel 3</b>	<b>2.96</b>
<b>Total Fondos Propios</b>	<b>661.30</b>

## SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla D1

## Balance General

Activo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Inversiones	1,747.41	589.29	197%
Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados	1,747.41	589.29	197%
Valores	1,747.41	589.29	197%
Gubernamentales	1,688.27	549.29	207%
Empresas Privadas. Tasa Conocida	59.14	40.01	48%
Empresas Privadas. Renta Variable			
Extranjeros			
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital			
Deterioro de Valores (-)			
Inversiones en Valores dados en Préstamo			
Valores Restringidos			
Operaciones con Productos Derivados			
Deudor por Reporto	0.00	0.00	0%
Cartera de Crédito (Neto)	26.93	12.78	14%
Inmobiliarias			
Inversiones para Obligaciones Laborales	0.00	0.00	0%
Disponibilidad	19.40	16.48	18%
Deudores	1,131.82	1,043.70	8%
Reaseguradores y Reafianzadores	592.05	1,746.63	-66%
Inversiones Permanentes	0.00	0.00	0%
Otros Activos	202.43	205.61	-2%

<b>Total Activo</b>	<b>3,720.03</b>	<b>3,614.49</b>	<b>3%</b>
---------------------	-----------------	-----------------	-----------

Pasivo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Reservas Técnicas	2,370.83	2,294.30	3%
Reserva de Riesgos en Curso	1,594.11	1,553.79	3%
Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir	765.38	728.95	5.00%
Reserva de Contingencia			
Reservas para Seguros Especializados			
Reservas de Riesgos Catastróficos			
Reservas para Obligaciones Laborales	11.34	11.56	-1.82%
Acreedores	413.76	384.19	7.69%
Reaseguradores y Reafianzadores	46.77	398.59	-88.27%
Operaciones con Productos Derivados. Valor razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición			
Financiamientos Obtenidos			
Otros Pasivos	230.30	242.27	-4.94%

<b>Total Pasivo</b>	<b>3,061.66</b>	<b>3,319.35</b>	<b>-7.76%</b>
---------------------	-----------------	-----------------	---------------

Capital Contable	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Capital Contribuido	760.87	328.94	131.31%
Capital o Fondo Social Pagado	760.87	328.94	131.31%
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital			
Capital Ganado			
Reservas	1.33	125.76	-98.94%

Superávit por Valuación	-1.957	0.599	100.00%
Inversiones Permanentes			
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	-160.16	-187.79	-14.71%
Resultado o Remanente del Ejercicio	58.29	27.63	110.97%
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios			
Participación Controladora			
Participación No Controladora			
<b>Total Capital Contable</b>	<b>658.37</b>	<b>295.14</b>	<b>123.07%</b>

Tabla D3

## Estado de Resultados

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	Acc. Pers.	Gastos Médicos	Salud	Total
<b>Primas</b>				
Emitida		3,631.900		<b>3,631.9</b>
Cedida		669.380		<b>669.4</b>
Retenida		2,962.520		<b>2,962.5</b>
<b>Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso</b>		1,190.525		<b>1,190.5</b>
<b>Prima de retención devengada</b>		1,771.995		<b>1,772.0</b>
<b>Costo neto de adquisición</b>		0.000		
Comisiones a agentes		608.437		<b>608.4</b>
Compensaciones adicionales a agentes		108.217		<b>108.2</b>
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado		0.000		-
(-) Comisiones por Reaseguro cedido		(247.671)		<b>(247.7)</b>
Cobertura de exceso de pérdida		50.447		<b>50.4</b>
Otros		78.481		<b>78.5</b>
Total costo neto de adquisición		597.912		<b>597.9</b>
<b>Siniestros / reclamaciones</b>				
Bruto		843.092		<b>843.1</b>
Recuperaciones		(3.809)		<b>(3.8)</b>
Neto		839.283		<b>839.3</b>
<b>Utilidad o pérdida técnica</b>		<b>334.800</b>		<b>334.8</b>

**SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN**

(cantidades en millones de pesos)

**Tabla E1**

**Portafolio de Inversiones en Valores**

	Costo de adquisición				Valor de mercado			
	Ejercicio actual		Ejercicio anterior		Ejercicio actual		Ejercicio anterior	
	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total
<b>Moneda Nacional</b>	1388.64	80%	584.08	100%	1,391.64	80%	589.2945172	100%
Valores gubernamentales	1,329.64	77%	544.42	93%	1,332.50	76%	549.29	93%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida								
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	59.00	3%	39.66	7%	59.14	3%	40.01	7%
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
<b>Moneda Extranjera</b>								
Valores gubernamentales								
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida								
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable								
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
<b>Moneda Indizada</b>	347.72	20%			355.77	20%		
Valores gubernamentales	347.72	20%			355.77	20%		
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida								
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable								
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
<b>TOTAL</b>	1,736.35	100%	584.08	100%	1747.41	100%	589.2945172	100%

**SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN**

(cantidades en millones de pesos)

**Tabla E2**

**Desglose de Inversiones en Valores que representen más del 3% del total del portafolio de inversiones**

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición	merc Valor de ado	Premio	Calificación	Contraparte
Valores gubernamentales	BANOBRA	22011	I	01 Financiar la operación	31/12/2021	03/01/2022	1	252,119,560	252.00	661,493,926.97	38%	mxA-1+	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
Valores gubernamentales	CETES	220310	BI	02 Disponibles para la Venta	25/03/2021	10/03/2022	10	5,000,000	47,935,446.95	49,457,310.00	2.83%	mxA-1+	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	CETES	220210	BI	02 Disponibles para la Venta	12/08/2021	10/02/2022	10	3,000,000	29,238,636.15	29,812,071.00	1.71%	mxA-1+	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	CETES	221117	BI	02 Disponibles para la Venta	19/11/2021	17/11/2022	10	10,000,000	94,080,457.60	94,215,960.00	5.39%	mxA-1+	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	CETES	220203	BI	02 Disponibles para la Venta	16/12/2021	03/02/2022	10	10,000,000	99,278,411.40	99,483,240.00	5.69%	mxA-1+	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	CETES	220113	BI	02 Disponibles para la Venta	16/12/2021	13/01/2022	10	20,000,000	199,194,215.20	199,603,560.00	11.42%	mxA-1+	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	CETES	220120	BI	02 Disponibles para la Venta	30/12/2022	20/01/2022	10	10,000,000	99,683,090.80	99,696,480.00	5.71%	mxA-1+	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	CETES	220310	BI	02 Disponibles para la Venta	30/12/2022	10/03/2022	10	5,000,000	49,456,663.60	49,457,310.00	2.83%	mxA-1+	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	CETES	220331	BI	02 Disponibles para la Venta	30/12/2022	31/03/2022	10	5,000,000	49,270,171.90	49,276,255.00	2.82%	mxAAA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	UDIBONO	220609	S	02 Disponibles para la Venta	20/05/2021	09/06/2022	100	29,005	19,822,778.32	20,605,190.46	1.18%	mxAAA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	UDIBONO	220609	S	02 Disponibles para la Venta	28/05/2021	09/06/2022	100	21,724	14,860,564.02	15,432,758.40	0.88%	mxAAA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	UDIBONO	220609	S	02 Disponibles para la Venta	30/06/2021	09/06/2022	100	29,015	19,977,908.80	20,612,294.48	1.18%	mxAAA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	UDIBONO	220609	S	02 Disponibles para la Venta	30/07/2021	09/06/2022	100	14,482	9,972,344.07	10,288,032.00	0.59%	mxAAA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	UDIBONO	220609	S	02 Disponibles para la Venta	27/08/2021	09/06/2022	100	50,358	34,848,978.47	35,774,389.97	2.05%	mxAAA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	UDIBONO	220609	S	02 Disponibles para la Venta	22/09/2021	09/06/2022	100	215,000	149,141,203.15	152,736,285.09	8.74%	mxAAA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores gubernamentales	UDIBONO	220609	S	02 Disponibles para la Venta	22/11/2021	09/06/2022	100	141,216	99,091,741.69	100,320,033.65	5.74%	mxAAA	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	FEFA	20-3	95	02 Disponibles para la Venta	19/10/2020	04/04/2022	100	200,000	20,000,000.00	20,059,742.20	1.15%	mxAAA	FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	FEFA	21	95	02 Disponibles para la Venta	26/04/2021	10/10/2022	100	190,000	19,000,000.00	19,079,297.45	1.09%	mxAAA	FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	LAB	01321	93	02 Disponibles para la Venta	09/09/2021	08/09/2022	100	200,000	20,000,000.00	20,003,295.44	1.14%	F1+(mex)	GENOMMA LAB INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V.
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable													
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable													
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida													
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable													
Valores extranjeros													
Inversiones en valores dados en préstamo													
Reportos													

TOTAL

1,074,852,864.12    1,747,407,432.11    1.00



**SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN**

(cantidades en millones de pesos)

**Tabla E7**

**Deudor por Prima**

Operación/Ramo	Importe menor a 30 días			Importe mayor a 30 días			Total	% del activo
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda indizada	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda indizada		
<b>Vida</b>								
Individual								
Grupo								
<b>Pensiones derivadas de la seguridad social</b>								
<b>Accidentes y Enfermedades</b>								
Accidentes Personales								
Gastos Médicos	910.86	14.78		40.31	0.09		966.04	29%
Salud								
<b>Daños</b>								
Responsabilidad civil y riesgos profesionales								
Marítimo y Transportes								
Incendio								
Agrícola y de Animales								
Automóviles								
Crédito								
Caución								
Crédito a la Vivienda								
Garantía Financiera								
Riesgos catastróficos								
Diversos								
<b>Fianzas</b>								
Fidelidad								
Judiciales								
Administrativas								
De crédito								
<b>Total</b>	<b>910.86</b>	<b>14.78</b>					<b>966.04</b>	<b>29%</b>

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS  
(cantidades en millones de pesos)

Tabla F1

Reserva de Riesgos en Curso

Concepto/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Reserva de Riesgos en Curso		1,594.11		1,594.11
Mejor estimador		1,581.35		1,581.35
Margen de riesgo		12.76		12.76
Importes Recuperables de Reaseguro		0.00		0.00

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS  
(cantidades en millones de pesos)

Tabla F2

Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir

Reserva/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos		231.27		231.27
Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes asignados al siniestro		377.93		377.93
Por reserva de dividendos				
Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir		156.18		156.18
<b>Total</b>		<b>765.38</b>		<b>765.38</b>
<b>Importes Recuperables de Reaseguro</b>		<b>313.73</b>		<b>313.73</b>

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN  
(cantidades en millones de pesos)

Tabla G1

Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas emitidas por operaciones y ramos

<b>Ejercicio</b>	<b>Número de pólizas por operación y ramo</b>	<b>Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados</b>	<b>Prima emitida</b>
<b>Vida</b>			
2021			
2020			
2019			
<b>Individual</b>			
2021			
2020			
2019			
<b>Grupo</b>			
2021			
2020			
2019			
<b>Pensiones derivadas de las Leyes de Seguridad Social</b>			
2021			
2020			
2019			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>			
2021			
2020			
2019			
<b>Accidentes Personales</b>			
2021			
2020			
2019			
<b>Gastos Médicos</b>			
2021	45,772	76,656	3,631.9
2020	26,732	57,872	3,379.8
2019	30,448	54,069	3,189.1

## SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G2

Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2021	2020	2019
<b>Vida</b>			
Individual			
Grupo			
<b>Pensiones derivadas de las Leyes de Seguridad Social</b>			
Accidentes y Enfermedades	0.4736	0.6842	0.7399
Accidentes Personales			
Gastos Médicos	0.4736	0.6842	0.7399
<b>Daños</b>			
Responsabilidad Civil y Risegos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Credito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
<b>Fianzas</b>			
Fidelidad			
Judiciales			
Asministrativas			
De credito			
<b>Operación Total</b>	<b>0.4736</b>	<b>0.6842</b>	<b>0.7399</b>

3631.9

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, el índice de costo medio de siniestralidad incluye el interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

## SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G3

Costo medio de adquisición por operaciones y ramos

<b>Operaciones/Ramos</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Vida</b>			
Individual			
Grupo			
<b>Pensiones derivadas de las Leyes de Seguridad Social</b>			
Accidentes y Enfermedades	0.3374	-1.3795	-1.1541
Accidentes Personales			
Gastos Médicos	0.3374	-1.3795	-1.1541
<b>Daños</b>			
Responsabilidad Civil y Risegos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Credito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
<b>Fianzas</b>			
Fidelidad			
Judiciales			
Asministrativas			
De credito			
<b>Operación Total</b>	<b>0.3374</b>	<b>-1.3795</b>	<b>-1.1541</b>

El índice de costo medio de adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social el índice de costo medio de adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales.

## SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G4

Costo medio de operación por operaciones y ramos

<b>Operaciones/Ramos</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Vida</b>			
Individual			
Grupo			
<b>Pensiones derivadas de las Leyes de Seguridad Social</b>			
Accidentes y Enfermedades	0.0854	0.1365	0.1305
Accidentes Personales			
Gastos Médicos	0.0854	0.1365	0.1458
<b>Daños</b>			
Responsabilidad Civil y Risegos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Credito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
<b>Fianzas</b>			
Fidelidad			
Judiciales			
Asministrativas			
De credito			
<b>Operación Total</b>	<b>0.0854</b>	<b>0.1365</b>	<b>0.1458</b>

El índice de costo medio de operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN  
(cantidades en millones de pesos)

Tabla G5

Índice combinado por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2021	2020	2019
<b>Vida</b>			
Individual			
Grupo			
<b>Pensiones derivadas de las Leyes de Seguridad Social</b>			
Accidentes y Enfermedades	0.8965	- 0.5587	- 0.2837
Accidentes Personales			
Gastos Médicos	0.8965	- 0.5587	- 0.2837
<b>Daños</b>			
Responsabilidad Civil y Risegos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución			
Credito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
<b>Fianzas</b>			
Fidelidad			
Judiciales			
Asministrativas			
De credito			
<b>Operación Total</b>	0.8965	- 0.5587	- 0.2837

El índice combinado expresa la suma de los índices de costos medios de siniestralidad, adquisición y operación.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN  
(cantidades en millones de pesos)

Tabla G8

Resultado de la Operación de Accidentes y Enfermedades

	Accidentes Personales	Gastos Médicos	Salud	Total
Primas				
Emitida		3,631.90		3,631.90
Cedida		669.38		669.38
Retenida		2,962.52		2,962.52
Siniestros / reclamaciones				
Bruto		843.09		843.09
Recuperaciones		(3.81)		(3.81)
Neto		839.28		839.28
Costo neto de adquisición				
Comisiones a agentes		608.44		608.44
Compensaciones adicionales a agentes		108.22		108.22
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado		0.00		0.00
(-) Comisiones por Reaseguro cedido		(247.67)		(247.67)
Cobertura de exceso de pérdida		50.45		50.45
Otros		78.48		78.48
Total costo neto de adquisición		597.91		597.91
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso				
Incremento mejor estimador bruto		30.41		30.41
Incremento mejor estimador de Importes Recuperables de Reaseguro		(1,148.22)		(1,148.22)
Incremento mejor estimador neto		1,178.63		1,178.63
Incremento margen de riesgo		11.34		11.34
Total incremento a la Reserva de Riesgos en Curso		5.64		5.64

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN  
(cantidades en millones de pesos)  
Tabla G13

Comisiones de Reaseguro, participación de utilidades de Reaseguro y cobertura de exceso de pérdida

Operaciones/Ramos	2019	2020	2021
<b>Vida</b>			
Comisiones de Reaseguro			
Participación de Utilidades de reaseguro			
Costo XL			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>			
Comisiones de Reaseguro	1,063.43	1,126.96	247.67
Participación de Utilidades de reaseguro	0.00	0.00	0.00
Costo XL	15.75	16.70	50.45
<b>Pensiones derivadas de las Leyes de Seguridad Social</b>			
Comisiones de Reaseguro			
Participación de Utilidades de reaseguro			
Costo XL			
<b>Daños sin Autos</b>			
Comisiones de Reaseguro			
Participación de Utilidades de reaseguro			
Costo XL			
<b>Autos</b>			
Comisiones de Reaseguro			
Participación de Utilidades de reaseguro			
Costo XL			
<b>Fianzas</b>			
Comisiones de Reaseguro			
Participación de Utilidades de reaseguro			
Costo XL			

Notas:

- 1) % Comisiones de Reaseguro entre primas cedidas.
- 2) % Participación de utilidades de Reaseguro entre primas cedidas.
- 3) % Cobertura de exceso de pérdida entre primas retenidas

SECCIÓN H. SINIESTROS  
(cantidades en millones de pesos)  
Tabla H2

Operación de accidentes y enfermedades

Año	Prima emitida	Siniestros registrados brutos en cada periodo de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2014	898.82	175.70	389.05	26.88	2.43	0.18	0.06	0.03	0.02	594.35
2015	1,171.51	202.11	556.62	38.54	3.07	0.36	0.03	0.01		800.74
2016	1,704.23	333.52	785.18	44.58	2.64	3.12	0.30			1,169.34
2017	2,157.67	434.38	907.73	73.97	4.99	1.58				1,422.65
2018	2,678.49	538.79	1,188.85	81.80	7.65					1,817.10
2019	3,125.80	553.34	1,239.04	88.60						1,880.98
2020	3,395.99	677.97	1,552.08							2,230.05
2021	3,673.29	882.32								882.32

Año	Prima retenida	Siniestros registrados retenidos en cada periodo de desarrollo								Total siniestros
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2014	86.25	16.69	37.33	2.62	0.24	0.02	0.01	0.00	0.00	56.90
2015	113.10	19.05	53.34	3.82	0.30	0.03	0.00	0.00		76.54
2016	165.75	32.27	76.34	4.44	0.26	0.31	0.03			113.66
2017	211.33	42.59	89.79	7.33	0.50	0.14				140.34
2018	263.89	52.19	117.20	8.13	0.76					178.28
2019	308.60	54.59	123.10	8.86						186.54
2020	340.95	67.21	154.04							221.26
2021	1,375.29	137.76								137.76

El número de años que se deberán considerar, está en función de la siniestralidad correspondiente a los tipos de seguros que opere cada institución.

SECCIÓN I. REASEGURO  
(cantidades en millones de pesos)

Tabla I1

Límites máximos de retención de Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas.

Concepto	2021	2020	2019
Gastos Medicos	22.143800	19.734500	11.184973

Concepto corresponde al ramo, subramo o producto, de acuerdo al límite aprobado por el consejo de administración de la Institución.

Se informarán los límites de retención aplicables al cuarto trimestre de dichos ejercicios.

SECCIÓN I. REASEGURO  
(cantidades en millones de pesos)

Tabla 13

Estrategia de Reaseguro contratos proporcionales vigentes a la fecha del reporte

	Ramo	Emitido		Cedido contratos automáticos		Cedido en contratos facultativos		Retenido	
		Suma asegurada o afianzada (1)	Primas (a)	Suma asegurada o afianzada (2)	Primas (b)	Suma asegurada o afianzada (3)	Primas (c)	Suma asegurada o afianzada 1-(2+3)	Primas a-(b+c)
2015	030-332	1,630,432	1,271	1,473,374	1,147	-	-	157,058.00	124.00
2016	030-332	1,557,922	1,215	1,407,849	1,093	-	-	150,073.00	122.00
2017	030-332	1,767,831	1,378	1,597,538	1,240	-	-	170,293.00	138.00
2018	030-332	2,078,024	1,620	1,877,850	1,458	-	-	200,174.00	162.00
2019	030-332	2,916,486	2,677	2,628,117	1,942	-	-	288,369.00	735.00
2020	030-332	2,844,518	3,189	2,562,465	2,874	-	-	282,052.00	315.00
2021	030-332	2,948,125	3,380	2,655,339	3,046			292,786.00	334.00
2022	030-332	2,900,517	3,632	-	-			2,900,517.00	3,632.00

SECCIÓN I. REASEGURO  
(cantidades en millones de pesos)

Tabla I5

Nombre, Calificación Crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores

Número	Nombre del reasegurador*	Registro en el RGRE**	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total***	% de colocaciones no proporcionales del total ****
1	BUPA INSURANCE COMPANY	RGRE-537-98-308593	B++ (Good)	18%	100%
	Total			18%	100%

\* Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

\*\* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

\*\*\* Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

\*\*\*\* Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

La información corresponde a los últimos doce meses.

SECCIÓN I. REASEGURO  
(cantidades en millones de pesos)

Tabla 17

Importes recuperables de reaseguro

Clave del reasegurador	Denominación	Calificación del reasegurador	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Riesgos en Curso	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Siniestros Pendientes de monto conocido	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Siniestros Pendientes de monto no conocido	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros en la Reserva de Fianzas en Vigor
RGRE-537-98-308593	BUPA INSURANCE COMPANY	B++ (Good)	-	85.54	-	-

Nota: La clave del reasegurador corresponde al número del Registro General de Reaseguradoras Extranjeras (RGRE) o número de las Instituciones en México.

170709001

170603001

SECCIÓN I. REASEGURO  
(cantidades en millones de pesos)

Tabla I8

Integración de saldos por cobrar y pagar de reaseguradores e intermediarios de reaseguro

Antigüedad	Clave o RGRE	Nombre del Reasegurador/Intermediario de Reaseguro	Saldo por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo por pagar *	% Saldo/Total
Menor a 1 años	RGRE-537-98-308593	BUPA INSURANCE COMPANY	554.89	100%	46.77	100%
		Subtotal	554.89	100%	46.77	100%
Mayor a 1 año y menor a 2 años						
		Subtotal				
Mayor a 2 años y menor a 3 años						
		Subtotal				
Mayor a 3 años						
		Subtotal				
		Total	554.89	100%	46.77	100%

Las Instituciones deberán reportar la integración de saldos de los rubros de Instituciones de Seguros y Fianzas cuenta corriente, Participación de Instituciones y Reaseguradoras Extranjeras por Siniestros Pendientes, Participación de Reaseguro por coberturas de Reaseguradores y Reafianzamiento no proporcional e Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento cuenta corriente, que representen más del 2% del total de dichos rubros.

\* Modificado DOF 14-12-2015